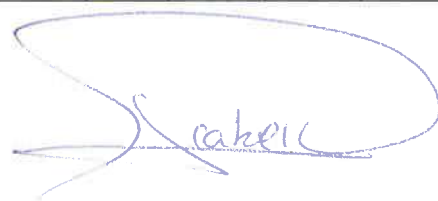


BALANCE DE SITUACION A 31/12/2021

Nº fila	Descripción	Notas	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
1	ACTIVO				
1.A	A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.A	77.463,03	89.718,30	-12.255,27
1.A.I	I. Inmovilizado intangible	5	8.180,26	5.712,11	2.468,15
1.A.I.3	3. Patentes, licencias, marcas y similares	5	8.180,26	5.712,11	2.468,15
1.A.II	II. Inmovilizado material	6	66.743,77	81.467,19	-14.723,42
1.A.II.2	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6	66.743,77	81.467,19	-14.723,42
1.A.V	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	2.539,00	2.539,00	
1.A.V.5	5. Otros activos financieros	9	2.539,00	2.539,00	
1.B	B) ACTIVO CORRIENTE		318.971,76	242.891,07	76.080,69
1.B.II	II. Existencias	10	8.153,04	-1,96	8.155,00
1.B.II.1	1. Comerciales	10	-1,96	-1,96	
1.B.II.6	6. Anticipos a proveedores		8.155,00		8.155,00
1.B.III	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9, 1/23	48.673,82	16.163,27	32.510,55
1.B.III.1	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9,1	2.931,78	265,52	2.666,26
1.B.III.3	3. Deudores varios	9,1	45.741,99	11.583,15	34.158,84
1.B.III.6	6. Otros créditos con las Administraciones públicas	9,4	0,05	4.314,60	-4.314,55
1.B.VI	VI. Periodificaciones		19.235,00	25.613,25	-6.378,25
1.B.VII	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		242.909,90	201.116,51	41.793,39
1.B.VII.1	1. Tesorería		242.909,90	201.116,51	41.793,39
1.TOT	TOTAL ACTIVO		396.434,79	332.609,37	63.825,42
2	PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
2.A	A) PATRIMONIO NETO		-2.634,34	-39.610,73	36.976,39
2.A1	A-1) Fondos propios	9,3	-18.088,92	-62.084,32	43.995,40
2.A1.I	I. Fondo social	9,3	21.399,93	21.399,93	
2.A1.V	V. Resultados de ejercicios anteriores	9,3	-83.484,25	-29.803,62	-53.680,63
2.A1.V.1	1. Remanente	9,3	-11.625,86	-11.625,86	
2.A1.V.2	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	9,3	-71.858,39	-18.177,76	-53.680,63
2.A1.VII	VII. Resultado del ejercicio	9,3	43.995,40	-53.680,63	-97.676,03
2.A3	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	15.454,58	22.473,59	7.019,01
2.B	B) PASIVO NO CORRIENTE		162.928,23	182.705,27	-19.777,04
2.B.II	II. Deudas a largo plazo	9,1	162.928,23	182.705,27	-19.777,04
2.B.II.5	5. Otros pasivos financieros	9,1	162.928,23	182.705,27	-19.777,04
2.C	C) PASIVO CORRIENTE		236.140,90	189.514,83	46.626,07
2.C.III	III. Deudas a corto plazo	9,1	23.516,62	26.472,33	-2.955,71
2.C.III.2	2. Deuda con entidades de crédito	9,1	3.739,59	1.916,52	-1.823,07
2.C.III.5	5. Otros pasivos financieros	9,1	19.777,03	24.555,81	-4.778,78
2.C.IV	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	9,1	0,03	0,03	
2.C.V	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9,1	99.244,45	79.237,69	20.006,76
2.C.V.1	1. Proveedores	9,1	42.945,89	19.028,37	-23.917,52
2.C.V.2	2. Afiliados y otras entidades deportivas	9,1/23	1.385,95	6.996,54	-5.610,59
2.C.V.3	3. Acreedores por prestación de servicios	9,1	-3.141,84	829,77	-3.971,61
2.C.V.4	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9,1	3.776,59	0,45	-3.776,14
2.C.V.6	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	28.587,17	21.148,43	7.438,74
2.C.V.7	7. Anticipos de clientes y deudores	9,1	25.690,69	31.234,13	-5.543,44
2.C.VI	VI. Periodificaciones a corto plazo	9,4	113.379,80	83.804,78	-29.575,02
2.TOT	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		396.434,79	332.609,37	63.825,42

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31/12/2021

Nº fila	Descripción	Notas memoria	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Diferencia
	A) OPERACIONES CONTINUADAS				
A.1	1. Importe neto de la cifra de negocios	13	670.829,44	444.407,88	226.421,56
A.1.A	a) Ingresos federativos y ventas	13	670.829,44	444.407,88	-226.421,56
A.4	4. Aprovisionamientos	13	82.514,93	130.779,15	-48.264,22
A.4.A	a) Consumos de material deportivo	13	43.459,31	58.359,64	-14.900,33
A.4.B	b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos	13	39.055,62	72.419,51	-33.363,89
A.5	5.- Otros ingresos de explotación	13	610.735,44	404.108,97	206.626,47
A.5.A	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13	68.670,45	17.038,21	-51.632,24
A.5.B	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	13	542.064,99	387.070,76	-154.994,23
A.6	6.- Gastos de personal	13	298.195,61	297.152,86	1.042,75
A.6.A	a) Sueldos, salarios y asimilados	13	227.350,03	225.815,38	1.534,65
A.6.B	b) Cargas sociales	13	70.845,58	71.337,48	-491,9
A.7	7.- Otros gastos de explotación	13	839.811,64	455.384,82	384.426,82
A.7.A	a) Servicios exteriores	13	500.887,35	266.273,46	234.613,89
A.7.B	b) Tributos	13	-403,04	-3.781,97	3.378,93
A.7.D	d) Otros gastos de gestión corriente	13	339.327,33	192.893,33	146.434,00
A.8	8. Amortización de Inmovilizado	13	21.599,02	23.643,17	-2.044,15
A.9	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	7.019,01	7.393,20	374,19
A.11	11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	13	-128,41	-75	-53,41
A.11.BIS	11.B. Resultados excepcionales	13	-128,41	-75	53,41
A.1.TOT	A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	13	46.334,28	-51.124,95	97.459,23
A.12	12. Ingresos financieros	13	35,05	495,16	-460,11
A.12.B	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	13	35,05	495,16	-460,11
A.12.B.B2	b2) En terceros	13	35,05	495,16	460,11
A.13	13. Gastos financieros	13	2.373,93	3.050,84	-676,91
A.13.B	b) Por deudas con terceros	13	2.373,93	3.050,84	-676,91
A.2.TOT	A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	13	-2.338,88	-2.555,68	216,8
A.3.TOT	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	13	43.995,40	-53.680,63	97.676,03
A.4.TOT	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	13	43.995,40	-53.680,63	97.676,03
A.5.TOT	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	13	43.995,40	-53.680,63	97.676,03



ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.

Denominación Social: Federación Española de Salvamento y Socorrismo				
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
A RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100		43.995,00	-53.680,63
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I Por valoración de instrumentos financieros	50010			
II Por coberturas de flujos de efectivo	50020			
III Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030			
IV Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040			
V Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para	50050			
VI Diferencias de conversión	50060			
VII Efecto impositivo	50070			
B TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	59200		0,00	0,00
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII Por valoración de instrumentos financieros	50080			
IX Por coberturas de flujos de efectivo	50090			
X Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100	A.9	7.019,40	7.392,83
XI Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para	50110			
XII Diferencias de conversión	50120			
XIII Efecto impositivo	50130			
C TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59300		7.019,40	7.392,83
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	59400		51.014,40	-46.287,80





10/10/10



1.- ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN.

La **Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo (RFESS)**, con **NIF Q2878037G**, es una entidad privada, con personalidad jurídica propia, cuyo ámbito de actuación se extiende por toda España, en el desarrollo de las competencias que le son propias. Está integrada por las Federaciones deportivas de ámbito autonómico, clubes deportivos, deportistas, técnicos, jueces y árbitros, y otros colectivos interesados que promueven, practican o contribuyen al desarrollo del deporte.

Ejerce, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agentes colaboradores de la Administración pública, tal y como se establece en la **Ley 10/1990 del 15 de octubre, del Deporte** y en su normativa de desarrollo, el **Real Decreto 1835/1991 de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas y Registro de Asociaciones Deportivas**, y por las restantes disposiciones que constituyen la legislación deportiva española.

Por su condición de entidad sin fines lucrativos, esta federación deportiva no se encuentra obligada a inscribirse en el Registro Mercantil, según recoge el **artículo 81 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil**.

La Federación tiene su **sede social** en la localidad de San Sebastián de los Reyes, provincia de Madrid, en su avenida Fuente Nueva, núm. 14 Nave 8-A (CP 28073), siendo su página web <https://rfess.es/>.

2.- BASES DE PRESENTACION.

2.1.- Imagen Fiel y Marco Normativo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa. Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la **Asamblea General** de fecha **27 de junio de 2021**.

- *Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio.*
- *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil.*
- *Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.*
- *Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.*
- *Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.*
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del PGC y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

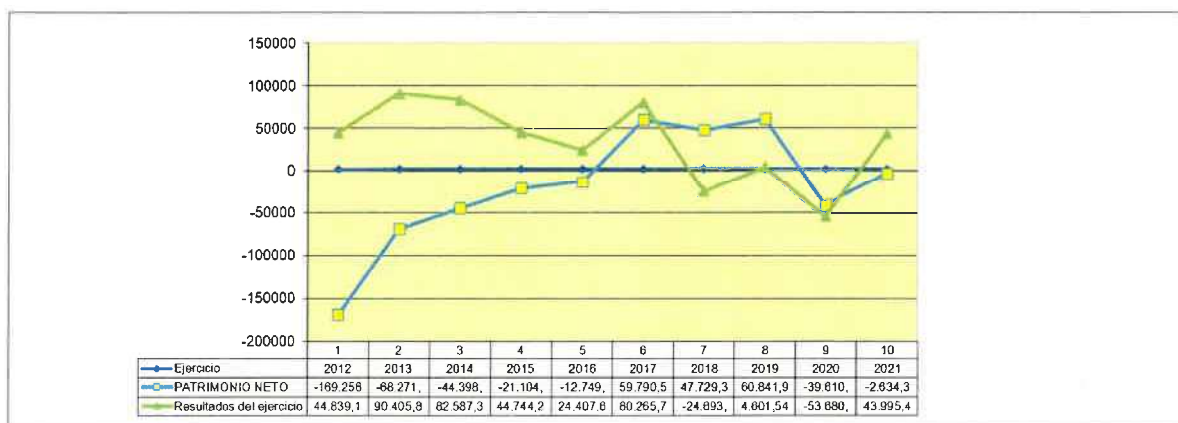
2.2.- Principios contables aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2021 se han seguido la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El resultado del ejercicio ha remontado sus resultados situándolos en saldo positivo por importe de 43.995,40 salvando la situación afectada por la pandemia del Covid-19 que sufrió el pasado ejercicio, si bien este resultado no ha sido lo suficiente elevado como para saldar los resultados negativos a los que se ha visto sometida la federación, manteniendo un saldo negativo de los fondos propios de la Federación en -18.088,92. No obstante, la dirección de esta Federación considera que, manteniendo la senda lograda en este ejercicio, en el próximo ejercicio económico 2022 se conseguirá el saneamiento completo del Patrimonio federativo.



El **Fondo de maniobra** con que cuenta esta Federación se sitúa en el presente ejercicio en un valor de 82.830,86 euros.

2.4.- Comparación de la información

Las cuentas se presentan comparadas con las obtenidas en el ejercicio precedente, 2020, siendo comparables ambas.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas

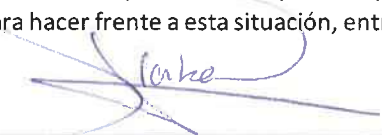
No existen, en esta contabilidad y durante este ejercicio, de elementos que se encuentren recogidos en varias partidas.

2.6.- Cambios de criterios contables

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021. En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en la Nota 2.8

2.7 Impacto Coronavirus (COVID 19)

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras





medidas, el Gobierno de España ha venido procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, el presidente y la Dirección de la Federación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2021, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Federación:

- Se han obtenido unos resultados positivos, si bien estos no logran sufragar los resultados negativos logrados en el ejercicio precedente.
- En 2021 se ha podido realizar el calendario oficial aprobado por la Asamblea General en su totalidad, con las únicas limitaciones que han venido impuestas por la aplicación de los protocolos COVID. La confección y aprobación de los citados protocolos ha supuesto un incremento significativo en el coste de organización de las competiciones. Igualmente se ha organizado el Campeonato de Europa de Salvamento y Socorrismo y el Congreso Internacional de Prevención de Ahogamientos (CIPREA 2021), que habían sido aplazados en 2020. Ambos eventos han generado recursos adicionales por subvenciones extraordinarias y patrocinios que han contribuido al cierre del ejercicio en positivo.
- Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2021 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda a corto y largo plazo (préstamos con el Consejo superior de Deportes) llegándose incluso a incrementar el periodo medio de pago a proveedores de las operaciones habituales. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros.
- No se ha producido ningún problema de liquidez; tal es así que no se ha dispuesto de ninguna de las líneas de crédito a disposición de la Federación.
- Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación.
- Por otro lado, la Sociedad no ha llevado a cabo expedientes de regulación de empleo consecuencia de la COVID-19.

Aunque la pandemia de la COVID 19 sigue suponiendo una gran incertidumbre de cara al futuro próximo, la presidenta y la Dirección continúan realizando una supervisión constante de la situación. Aunque la evolución de la pandemia dependerá, en gran medida, de la inmunización de la población no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento. Sin embargo, la Federación está trabajando, para el ejercicio 2022, bajo el supuesto de corrección de asistencia del público para los eventos deportivos relacionados con el salvamento y socorrismo, cada vez más grande.

2.8 Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero-

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades



sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicho Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas, siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Federación ha optado por no expresar de nuevo la información comparativa incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2021 para adaptarla a los nuevos criterios.

Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad –

La Federación ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

El juicio sobre la gestión que realiza la Federación a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.

- b) El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio 2021. En su caso, las ganancias y pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se han ajustado contra el valor en libros del activo.
- c) En la fecha de primera aplicación, es posible designar o revocar una designación anterior de un activo o pasivo financiero en ejercicio de la opción del valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Estas designaciones y revocaciones deben realizarse sobre la base de los hechos y circunstancias que existan en la fecha de aplicación inicial. La clasificación resultante se aplica de forma prospectiva. Al inicio del ejercicio, la diferencia entre el valor razonable de estos instrumentos financieros y el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas.
- d) En su caso, los instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta han sido reclasificados a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto, salvo que se decida su incorporación a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, en cuyo caso la ganancia o pérdida acumulada se contabiliza en una cuenta de reservas.
- e) Para los activos y pasivos financieros valorados por primera vez a valor razonable, este importe se calcula al inicio del ejercicio. Cualquier diferencia con el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas o como un ajuste por cambio de valor si el activo se incluye en la categoría de activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto.
- f) La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

No ha habido impacto alguno en la conciliación de los distintos activos y pasivos financieros de la Federación. En este sentido, los activos financieros a 1 de enero de 2022 fundamentalmente eran préstamos y partidas a

cobrar los cuales han pasado a designarse como activos financieros a coste. Por su parte, los pasivos financieros a 1 de enero de 2022 fundamentalmente eran débitos y partidas a pagar los cuales han pasado a designarse como pasivos financieros a coste amortizado.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el juicio sobre la gestión que realiza la Sociedad a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. En general, la aplicación de los nuevos criterios de clasificación no ha implicado un elevado nivel de juicio dado que la mayoría de los activos y pasivos financieros de la Sociedad continúan valorándose a coste amortizado, ya que la Sociedad los mantiene con el objetivo de percibir/pagar los flujos de efectivo contractuales, y estos corresponden solamente a cobros/pagos de principal e intereses.

La primera aplicación de los cambios introducidos en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad no ha tenido impacto (significativo) en el patrimonio neto de la Federación.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS (NOTA 2.A1.VII)

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio es el siguiente:

	2020	2019
Base de reparto	Importe	Importe
Saldo de la cuenta de resultados	-53.680,30	6.515,44
TOTAL	-53.680,30	6.515,44

Adjudicación		Importe
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	6.515,44
TOTAL	0,00	6.515,44

	2021	2020
Base de reparto	Importe	Importe
Saldo de la cuenta de resultados	43.995,40	-53.680,30
TOTAL	43.995,40	-53.680,30

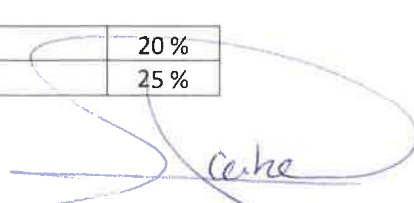
Adjudicación	Importe	Importe
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	43.995,40	
TOTAL	43.995,40	-53.680,30

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1.- Inmovilizado Intangible

Se recogen en este apartado las Patentes y los Programas informáticos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad federativa, su activación se realiza por su precio de adquisición, su amortización se dota, mediante un criterio lineal, con los siguientes porcentajes:

Patentes	20 %
Aplicaciones informáticas	25 %





4.2.- Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, en el cual se incluye todos los gastos adicionales que se puedan producir hasta la puesta en funcionamiento del bien. No se activan los gastos financieros en los que se pueda incurrir por su adquisición. Su amortización, tomando como base la vida útil estimada de los mismos, se realiza razón de los siguientes porcentajes:

Instalaciones y equipos técnicos	20 %
Otras instalaciones	10 %
Mobiliario y Enseres	10 %
Equipos Procesos Información	25 %
Elementos de Transporte	10 %
Otro inmovilizado material	15 %

4.3.- Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Los activos financieros se incluyen en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta norma.



Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. La Federación clasifica un activo financiero como mantenido para negociar si:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni deben valorarse al coste, la Federación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el activo financiero se clasifica en la categoría "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Adicionalmente, se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial, de forma irrevocable como medidos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubieran incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la Federación valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan en dicho valor razonable. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

2. Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros



que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 60 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 365 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado".

También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratan de la misma forma dispuesta para el deterioro de valor de los "Activos financieros a coste".

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que



podiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incremente el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

4. Activos financieros a coste:

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Asimismo, forma parte de la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. Cuando la empresa participada tiene su domicilio fuera del territorio español, se aplica el tipo de cambio de cierre al patrimonio neto y a las plusvalías tácitas existentes a dicha fecha.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

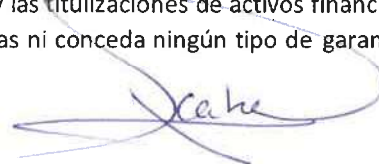
Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros-

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Federación no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).



Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Clasificación y valoración-

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado:

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

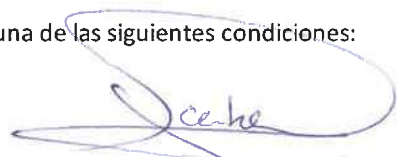
Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes condiciones:



- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. La Federación considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
 - i. Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
 - ii. Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.
 - iii. Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
 - iv. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- b) Son pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, han sido designados por la Federación para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:
 - i. Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - ii. Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- c) Son pasivos financieros híbridos no segregables incluidos opcionalmente y de forma irrevocable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la Federación valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3. Pasivos financieros a coste:

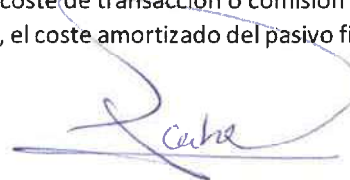
Los pasivos financieros originados como consecuencia de transferencias de activos, en los que la Federación no ha cedido ni retenido sustancialmente sus riesgos y beneficios, se valoran de manera consistente con el activo cedido, en los términos previstos en lo expuesto en el apartado de baja de activos financieros.

Baja de pasivos financieros-

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero





se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Compensaciones de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

En la Norma de valoración de ingresos

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento-

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando *(o a medida que)* se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Valoración-

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

4.4.- Existencias

Las existencias son bienes tangibles, almacenables, que la federación adquiere con la misión de revenderlos o bien entregarlos como complemento de las actividades formativas que realiza, y con el fin de obtención de resultados finales que sean rentables.

Valoración inicial

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste (precio de adquisición).

Los impuestos indirectos se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de poder venderse se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, según la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valorarán por su coste.

Los débitos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con la norma relativa a instrumentos financieros.

Valoración posterior

Cuando el valor de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o coste de producción, se realizarán las correcciones de valor imputándolas como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejasen de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor, este importe tendrá que ser revertido reconociéndolo como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5.- Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se realiza cuando concurren todas y cada una de las siguientes circunstancias: que se hayan transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido; que la sociedad no mantenga la gestión corriente sobre dicho bien ni su control efectivo; que el importe de los ingresos pueda valorarse con fiabilidad; que es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimiento económicos derivados de la transacción; que los costes incurridos en la transacción puedan ser valorados con fiabilidad.

El reconocimiento de los ingresos por prestación de servicios se realiza cuando concurren todas y cada una de las siguientes circunstancias: que su importe pueda valorarse con fiabilidad; es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos de la transacción; el grado de realización de la transacción, al cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad; los costes incurridos en la prestación y los que se deben incurrir hasta su finalización se pueden valorar con fiabilidad.

El método utilizado para la estimación de los ingresos por prestación de servicios consiste en determinar el porcentaje que se corresponde con el que representan los costes incurridos hasta la fecha de cierre del ejercicio respecto a los costes totales previstos para la prestación de servicios.



Se contabilizan en cuentas separadas, distinguiendo entre ingresos propios y subvenciones corrientes, al igual que los gastos. Se aplican para su contabilización los principios de devengo y el de correlación de ingresos y gastos.

4.6.- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Las retribuciones del personal se registran por el criterio de devengo, cargando separadamente los gastos correspondientes a sueldos y salarios en una partida y en otra diferente los correspondientes a las cargas sociales. No se contempla en este ejercicio compromiso alguno en concepto de pensiones para el personal.

4.7.- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, ya sean de capital o de explotación, se reconocen en el momento de su concesión por parte de las entidades públicas. Las de capital se aplican a resultados en función a la tasa de amortización de los activos adquiridos con ellas, mientras que la explotación, por el contrario, se imputan directamente a resultados del ejercicio en el cual se concedan.

4.8.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

4.9.- Impuesto sobre beneficios

La federación es una entidad sin ánimo de lucro en el desarrollo de sus actividades, si bien cuenta con una exigua actividad mercantil que le hace tener en este ejercicio una **prorrata a efectos del IVA del 10 %**. El ejercicio 2020, contó con una prorrata del 9 %. Para los resultados que puedan encontrarse incluidos en la tributación por el impuesto sobre sociedades, el procedimiento seguido es el siguiente.

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.

El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por la presencia de diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales y por las deducciones y otras ventajas

fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente, siempre teniendo en cuenta el principio de prudencia.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según el tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión, de acuerdo con la última normativa aprobada a la fecha de cierre del ejercicio, por lo que ante modificaciones en la legislación tributaria se procederá a la corrección en el valor de estos, sin que en ningún caso se proceda a descontarlos.

4.10.- Provisiones y contingencias

1. Reconocimiento

La empresa reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

2. Valoración

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE (NOTA 1.A.I)

Se presenta el cuadro del inmovilizado en las cuentas del ejercicio anterior para su correcta comparación con el ejercicio presente, según dictamina la normativa en vigor.

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo a 31/12/19	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/20
Marcas y nombres registrados	15.416,73	2.568,84	0,00	17.985,57
Aplicaciones informáticas	58.132,43	0,00	0,00	58.132,43
Total	73.298,58	2.568,84	0,00	76.118,00
Amortización	-67.131,16	-3.275,30	0,00	-70.406,46
Valor neto	6.167,43			5.711,54

Las variaciones del inmovilizado material durante el ejercicio han sido las siguientes:

INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo a 31/12/20	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/21
Marcas y nombres registrados	17.985,57	4.553,45	0,00	22.538,59
Aplicaciones informáticas	58.132,43	0,00	0,00	58.132,43
Total	76.118,00	4.553,45	0,00	80.671,02
Amortización	-70.406,46	-2.084,30	0,00	-72.490,76
Valor neto	5.711,54			8.180,26

Las altas producidas en este subgrupo durante el ejercicio 2021 han sido:

Elemento	Importe
UNGRIA F.20005/21 MARCA "UN DEPORTE QUE SALVA VIDAS RFESS"	565,77
UNGRIA F.20352/21 MARCA "60 RFESS 1961-2021" (con gráfico)	2.364,71
UNGRIA F.20352/21 MARCA "60 RFESS 1961-2021" (con gráfico)	454,69
UNGRIA F.21662/21 MARCA "UN DEPORTE QUE SALVA VIDAS RF SS"	309,69
UNGRIA F.35517/21 MARCA "60 RFESS 1961-2021"	857,59
TOTAL, ADQUISICIONES	4.552,45

Amortización acumulada 2021: 65.773 2020: 64.177,49

6. INMOVILIZADO MATERIAL (NOTA 1.A.II)

Se presenta el cuadro del inmovilizado en las cuentas del ejercicio anterior para su correcta comparación con el ejercicio presente, según dictamina la normativa en vigor.

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldos a	Altas	Bajas	Saldos a
	31.12.19			31.12.20
Instalaciones y equipos técnicos	253.842,54	12.018,14		265.860,68
Otras instalaciones	13.363,50			13.363,50
Mobiliario	32.080,14	1.114,16		33.194,30
Equipos para el proceso Información	85.271,08			85.271,08
Elementos de transporte	72.261,88			72.261,88
Otro Inmovilizado material	13.613,23	498,07		14.111,30
Total	470.432,37	13.630,37	0,00	484.062,74
Amortización	-382.227,69	-20.367,86		-402.595,55
Valor neto	127.431,83			81.467,19

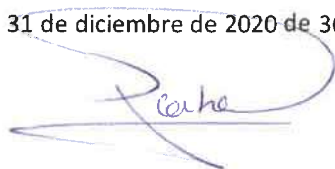
Las variaciones del inmovilizado material durante el ejercicio han sido las siguientes:

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldos a	Altas	Bajas	Saldos a
	31.12.20			31.12.21
Instalaciones y equipos técnicos	265.860,68			265.860,68
Otras instalaciones	13.363,50			13.363,50
Mobiliario	33.194,30			33.194,30
Equipos para el proceso Información	85.271,08	4.791,30		90.062,38
Elementos de transporte	72.261,88			72.261,88
Otro Inmovilizado material	14.111,30			14.111,30
Total	484.062,74	4.791,30	0,00	488.854,04
Amortización	-402.595,55	-19.514,72		-422.110,27
Valor neto	81.467,19			66.743,77

Las altas producidas en este subgrupo durante el presente ejercicio 2021 han sido

Elemento	Importe
IMAGID FV1/1.210.011 IMPRESORA TARJETAS	946,92
FRA-71162629 ORDENADOR PORTATIL	634,92
FRA M83468 COPIADORA DEVELOP INEO+250i +DF-632	2.787,17
FRA ES34-60542426 TV SAMSUNG	422,29
TOTAL, ADQUISICIONES	4.791,30

La Federación cuenta con un inmovilizado completamente amortizado a 31 de diciembre de 2020 de 366.432 euros y a 31 de diciembre de 2021 de 354.432 euros.



Añadir aa 2020: 366.432 y mod 2021: 354.432

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Federación no cuenta con inversiones en esta categoría.

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Estas cuentas anuales no contienen ninguna cuenta particular relativa a este epígrafe, pues la federación no tiene firmado ningún contrato de arrendamiento financiero, ni tampoco ningún contrato de arrendamiento operativo, ni en este ejercicio ni en los precedentes.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (NOTA 1.A.V, 1.B.III, 2.B. y 2.C)

9.1. Información relacionada con el Balance

Se presenta el cuadro del inmovilizado en las cuentas del ejercicio anterior para su correcta comparación con el ejercicio presente, según dictamina la normativa en vigor.

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DEUDA		CREDITOS DERIVADOS, OTROS	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
CATEGORIAS						
Activos a valor razonable con cambios en pyg						
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					2.539,00	2.539,00
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
TOTAL					2.539,00	2.539,00

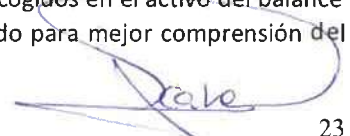
El detalle de los instrumentos financieros a largo plazo del activo del balance del ejercicio son los siguientes:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DEUDA		CREDITOS DERIVADOS, OTROS	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
CATEGORIAS						
Activos a valor razonable con cambios en pyg						
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					2.539,00	2.539,00
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
TOTAL					2.539,00	2.539,00

El importe que aparece en este cuadro es un agregado de otros dos, ambos constituidos en el ejercicio 2009:

- Fianza por el **contrato de arrendamiento de la sede** de la Federación, de 2.500,00 €;
- Fianza por el **dispensador de agua** instalado en la sede de la Federación, de 39,00 €.

En cuanto al detalle de los INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO recogidos en el activo del balance son los siguientes, comenzamos con los datos recogidos en el ejercicio pasado para mejor comprensión del lector:



CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DEUDA		CREDITOS DERIVADOS, OTROS	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
CATEGORIAS						
Activos a valor razonable con cambios en pyg						
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					-19.385,73	-23.403,94
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
TOTAL					-19.385,73	-23.403,94

En los datos pertinentes del ejercicio 2020 son:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DEUDA		CREDITOS DERIVADOS, OTROS	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
CATEGORIAS						
Activos a valor razonable con cambios en pyg						
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					22.983,08	-19.385,73
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
TOTAL					22.983,08	-19.385,73

El saldo de 2021 detallado en el cuadro anterior está compuesto por las siguientes partidas:

- Deudores comerciales de la Federación (Federaciones territoriales y clubes) ¹ 2.931,78 €
- Anticipos de afiliados y entidades deportivas -25.690,69 €
- Deudores o deudores no vinculados con esta Federación 45.741,99 €
- Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales 0,00 €

Se tenía registrado un saldo por deudores de dudoso cobro (Provisión insolvencia de tráfico) por importe de 8.957,75€.

	31/12/2019	Valoración por deterioro	31/12/2020
Deterioro de Cuentas a cobrar	8.957,75		8.957,75

Durante el ejercicio 2021, este saldo debido a la Fundación FEPAR (cuenta 44501) ha sido dado de baja en los libros de la Federación por considerar la cantidad regida incobrable al no constar actividad de la fundación desde hace años.

No se han producido nuevas dotaciones en el ejercicio a estas cuentas:



¹ los clientes de dudoso cobro se analizan en el punto 13 siguiente

	31/12/2020	Valoración por deterioro	31/12/2021
Deterioro de Cuentas a cobrar	8.957,75		0,00

El detalle de los INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO del pasivo del balance es el siguiente:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar					182.705,27	107.261,09
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG						
Derivados de cobertura						
TOTAL					182.705,27	107.261,09

En el presente ejercicio 2021 los importes son los siguientes:

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Débitos y partidas a pagar					162.928,23	182.705,27
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG						
Derivados de cobertura						
TOTAL					162.928,23	182.705,27

El detalle anterior se corresponde con los vencimientos a más de un año de los préstamos concedidos por parte del Consejo Superior de Deportes (CSD). Todos estos préstamos, 4, logrados en el periodo de 2012 a 2020, han sido concedidos con intereses.

- El **préstamo número 1** ha sido firmado por 25.000,00€ formalizándose el 19/12/2014, siendo su finalidad la financiación de la edición del libro “Rescate en el medio acuático” y el plan de viabilidad. Son sus características y cuadro de amortización son:

- tipo de interés: 2,731% anual(según Convocatoria)
- plazo de amortización: hasta 60 meses (sistema francés)
- plazo de carencia: hasta 36 meses (se amortizará interés)
- forma de reintegro: pagos en cuotas anuales.
- el interés se devengará desde la fecha de ingreso efectivo del préstamo.
- el pago del interés se realizará mediante cuotas anuales.
- El préstamo se entenderá formalizado mediante la aceptación (firma) de este documento administrativo, el prestatario decidirá su elevación a escritura pública, siempre a su costa.

Fecha	Cuota	Intereses	Capital	Amortizado	Pendiente
01/07/2015	312,95	312,95	0,00	0,00	25.000,00
01/07/2016	682,80	682,80	0,00	0,00	25.000,00
01/07/2017	682,80	682,80	0,00	0,00	25.000,00
01/07/2018	5.354,72	623,65	4.731,07	4.731,07	20.268,93
01/07/2019	5.354,72	492,85	4.861,87	9.592,94	15.407,06
01/07/2020	5.354,72	358,42	4.996,30	14.589,24	10.410,76
01/07/2021	5.354,72	220,33	5.134,39	19.723,63	5.276,37
01/07/2022	5.354,72	78,35	5.276,37	25.000,00	0,00



El **préstamo número 2**, ha sido firmado por un montante de 42.750,00 €, fue formalizado el 26/11/2015 para la edición del libro “*Primeros Auxilios*”, sus características financieras y cuadro de amortización son:

- tipo de interés: 1,28% anual (según Convocatoria)
- plazo de amortización: hasta 60 meses (sistema francés)
- plazo de carencia: hasta 36 meses (se amortizará interés)
- forma de reintegro: pagos en cuotas anuales.
- el interés se devengará desde la fecha de ingreso efectivo del préstamo.
- el pago del interés se realizará mediante cuotas anuales.

Año	Principal	Interés	Cuota	Amortizado	Pendiente
2016		273,60	273,60	0,00	42.750,00
2017		547,20	547,20	0,00	42.750,00
2018		547,20	547,20	0,00	42.750,00
2019	8.332,65	498,43	8.831,08	8.332,65	34.417,35
2020	8.439,93	391,15	8.831,08	16.772,58	25.977,42
2021	8.548,60	282,48	8.831,08	25.321,18	17.428,82
2022	8.658,67	172,41	8.831,08	33.979,85	8.770,15
2023	8.770,15	60,93	8.831,08	42.750,00	0,00
Totales	42.750,00	1.405,40	44.155,40		

- El **préstamo número 3** ha sido firmado en fecha 04 de diciembre de 2018 por un importe de 60.000,00 euros con el objeto de la financiación de la *Adquisición de furgonetas, sistema de cronometraje electrónico y actualización de equipos informáticos*. Las características y cuadro de amortización del préstamo son:

- tipo de interés 1,18% anual (según Convocatoria 2018).
- plazo de amortización 60 meses (sistema francés).
- plazo de carencia hasta 36 meses (se pagarán intereses).
- forma de reintegro pagos en cuotas anuales.
- el interés se devengará desde la fecha de pago efectivo del préstamo a la Federación deportiva beneficiaria.
- el pago del interés se realizará mediante cuotas anuales.

Años	Cuotas	Intereses	Capital	Amortizado	Pendiente
2019	344,88	344,88	0,00	0	60.000,00
2020	689,76	689,76	0,00	0	60.000,00
2021	689,76	689,76	0,00	0	60.000,00
2022	6.520,82	678,79	5.842,03	5.842,03	54.157,97
2023	12.351,79	563,86	11.787,93	17.629,97	42.370,03
2024	12.351,65	423,87	11.927,78	29.557,75	30.442,25
2025	12.351,51	282,21	12.069,30	41.627,04	18.372,96
2026	12.351,37	138,88	12.212,49	53.839,53	6.160,47
2027	6.179,83	19,36	6.160,47	60.000,00	0,00

- El **préstamo número 4** ha sido firmado en fecha 02 de diciembre de 2020 por un importe de 100.000,00 euros se aplicará los fondos recibidos a la siguiente finalidad: “*FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTATAL (PROGRAMA II) DEL EJERCICIO 2020*”.

Las características y cuadro de amortización del préstamo son:

El importe del préstamo se amortizará en un periodo de cinco anualidades de la misma cuantía de acuerdo con el denominado "sistema francés". La amortización de capital comenzará a devengarse desde el 01 de enero de 2024.

El periodo comprendido entre la fecha del ingreso de los fondos en la cuenta bancaria del prestatario y el 31 de diciembre de 2023, se considerará de carencia en cuanto a la amortización del capital. Durante la carencia, se devengarán intereses por cada año natural completo, por lo que la anualidad a satisfacer comprenderá sólo los intereses devengados en dicho periodo.

Se aplicará a este contrato de préstamo un interés nominal, capitalizado por periodos anuales, del 0,64% sobre el capital pendiente de amortizar en cada uno de los vencimientos de las anualidades.

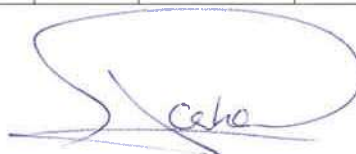
Los importes anteriores deberán ser satisfechos el 1 de julio de cada año, conforme al siguiente cuadro.

Años	Cuotas	Intereses	Capital	Amortizado	Pendiente
2021	320,00	320,00	0,00	0,00	100.000,00
2022	640,00	640,00	0,00	0,00	100.000,00
2023	640,00	640,00	0,00	0,00	100.000,00
2024	10.483,52	626,87	9.856,65	9.856,65	90.143,35
2025	20.327,04	518,88	19.808,16	29.664,81	70.335,19
2026	20.327,04	391,74	19.935,31	49.600,12	50.399,88
2027	20.327,04	263,78	20.063,26	69.663,38	30.336,62
2028	20.327,04	134,99	20.192,05	89.855,43	10.144,57
2029	10.163,52	18,94	10.144,57	100.000,00	0,00

Conforme a la normativa contable se ha procedido, al cierre de este ejercicio, a la reclasificación a corto plazo de los importes cuyo vencimiento recae en el ejercicio 2022, de los préstamos numerados de 1 a 5. La cantidad total de esta reclasificación asciende a 19.777,06 euros.

El detalle de los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo es el siguiente:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						
CLASES	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
CATEGORIAS	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	-1.916,52	1.547,69			66.425,29	18.450,22
Pasivos a valor razonable con cambios en P y G						
Derivados de cobertura						
TOTAL	-1.916,52	1.547,69			66.425,29	18.450,22



CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO					
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		CREDITOS DERIVADOS, OTROS	
CATEGORIAS	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Débitos y partidas a pagar	-3.739,59	-1.916,52			61.971,86	66.425,29
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG						
Derivados de cobertura						
TOTAL	-3.739,59	-1.916,52			61.971,86	66.425,29

El pasivo recogido en este cuadro resulta de la agregación de los siguientes importes:

- Proveedores ordinarios de la Federación.....42.946,00 €
- Acreedores por prestación de servicios diversos -3.141,84 €
- Operaciones con entidades vinculadas (punto 23) -1.385,95 €
- Remuneraciones pendientes de pago3.776,59 €
- Reclasificación a corto plazo de los préstamos concedidos por el CSD y detallados en el cuadro anterior (referido al largo plazo)19.777,06 €

9.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias

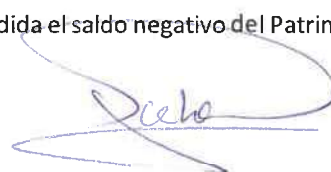
Se han producido aplicaciones de intereses a la cuenta de pérdidas y ganancias por aplicación del método del tipo de interés efectivo, derivados de su aplicación a los préstamos recibidos por esta Federación del CSD.

Se expone una relación amplia de los diversos gastos e ingresos integrantes de ésta cuenta en el punto 9 de esta memoria, es por ello que se circunscribe la mención en este apartado a los resultados financieros, donde se ha incurrido, por la gestión financiera propia de la actividad federativa, en unos gastos financieros que han ascendido a un montante de 3.050,84 €, habiéndose contabilizado en concepto de ingresos financieros un montante de 495,16 € siendo, por ende, el Resultado Financiero del ejercicio de -2.555,68 €.

9.3 Fondos propios

Masa patrimonial	2020	2019
PATRIMONIO NETO	-39.610,73	60.841,99
Fondos propios	-62.084,32	27.280,20
Fondo social	21.399,93	21.399,93
Resultados negativos ejercicios anteriores	-29.803,62	-1.278,73
Resultado del ejercicio	-53.680,63	4.601,54
Subvenciones, donaciones y legados	22.473,59	33.561,79

Gracias al resultado obtenido este ejercicio se ha reducido en una gran medida el saldo negativo del Patrimonio neto situándolo a -2.140.36.



Masa patrimonial	2021	2020
PATRIMONIO NETO	-2.634,34	-39.610,73
Fondos propios	-18.088,92	-62.084,32
Fondo social	21.399,93	21.399,93
Resultados negativos ejercicios anteriores	-83.484,25	-29.803,62
Resultado del ejercicio	43.995,40	-53.680,63
Subvenciones, donaciones y legados	15.454,58	22.473,59

9.4 Periodificaciones

Entre los principios contables recogidos en la primera parte del Plan General de Contabilidad, en su Marco Conceptual, se encuentra el principio del devengo, el cual queda definido de la siguiente forma:

«Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro».

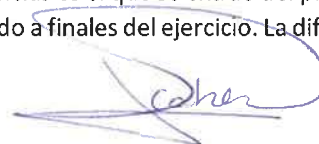
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	2020	2019
Gastos anticipados	25.613,25	0
Ingresos anticipados por licencias de formación	11.156,44	26.938,74
Ingresos anticipados por licencias deportivas	58.426,62	60.068,77
Ingresos anticipados por cuotas de clubs	10.082,40	12.235,62
Ingresos anticipados plataforma uso a	1.169,32	4.857,86
Ingresos anticipados cursos RFESS	1.950,00	7.900,00
ILSE Board Meeting March 2020	-80,00	0,00
Ingresos anticipados CIPREA	1.100,00	0,00
Ingresos anticipados Total	83.804,78	112.000,99
TOTAL, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	58.191,53	112.000,99

En este ejercicio 2021 ha sido contabilizado como gasto anticipado la cantidad de 19.235,00 euros; en cuanto a los ingresos anticipados, estos se corresponden exactamente con lo que reflejan los títulos de sus respectivos epígrafes.

AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	2021	2020
Gastos anticipados	19.235,00	25.613,25
Ingresos anticipados por licencias de formación	9.541,53	11.156,44
Ingresos anticipados por licencias deportivas	86.005,96	58.426,62
Ingresos anticipados por cuotas de clubs	11.647,14	10.082,40
Ingresos anticipados por LFP	0,00	0,00
Ingresos anticipados por Subvenciones	0,00	0,00
Ingresos anticipados plataforma uso a	6.185,17	1.169,32
Ingresos anticipados cursos RFESS	0,00	1.950,00
ILSE Board Meeting March 2020	0,00	-80,00
Ingresos anticipados CIPREA	0,00	1.100,00
Ingresos anticipados Total	113.379,80	83.804,78
TOTAL, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	94.144,80	58.191,53

10. EXISTENCIAS (NOTA 1.B.II)

El método de asignación de valor utilizado para la valoración de las existencias es el que se extrae del precio de adquisición por el número de unidades registradas en el inventario realizado a finales del ejercicio. La diferencia





producida entre la comparación de los resultados obtenidos en los dos últimos ejercicios se ha regularizado en resultados.

EXISTENCIAS	2020	2019
Bienes destinados a la venta	0,00	24.443,28
Material de las escuelas de salvamento	0,00	0,00
Material de la delegación	-1,96	-1,96
TOTAL	-1,96	24.441,32

EXISTENCIAS	2021	2020
Bienes destinados a la venta	0,00	0,00
Material de las escuelas de salvamento	0,00	0,00
Material de la delegación	-1,96	-1,96
TOTAL	-1,96	-1,96

11. MONEDA EXTRANJERA

Las cuentas de la federación no cuentan con ningún activo, ni tampoco con ningún pasivo denominado en moneda extranjera. Esta concreción del ejercicio es de igual forma que el establecido en los ejercicios precedentes.

12. SITUACIÓN FISCAL

La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, por su actividad, es una entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades, según los artículos 2 y 3 de la Ley 49/2002, aunque esta exención no alcanza a los rendimientos de explotaciones económicas lucrativas que la Federación pudiera realizar, dado que no realiza ninguna con este carácter, el resultado del ejercicio queda exento del impuesto sobre sociedades.

En el ejercicio 1.996 se obtuvo la notificación de la resolución dictada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en relación con la solicitud realizada ante dicho Organismo, para disfrutar de la exención prevista en el artículo 48.2 de la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

En referencia al **Impuesto sobre Sociedades** esta federación se encuentra beneficiada por la *“Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo”*, debido a lo cual y conforme al artículo 7. *“Explotaciones económicas exentas”* punto 10. *“Las explotaciones económicas de prestación de servicios de carácter deportivo a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas y con excepción de los servicios relacionados con espectáculos deportivos y de los prestados a deportistas profesionales”* y punto 12 *“Las explotaciones económicas de escasa relevancia. Se consideran como tales aquellas cuyo importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no supere en conjunto 20.000 euros”*, no se producen diferencias entre el resultado del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (resultado fiscal), los resultados del ejercicio, como se indica en el apartado 3, se compensa íntegramente con los resultados negativos de ejercicios anteriores y, por ende, se obtiene una base imponible igual a 0 para este ejercicio.

En cuanto al **Impuesto sobre el Valor Añadido**, se ha de observar que durante el ejercicio se ha procedido a liquidar este impuesto por la explotación de material deportivo y cultural, relacionado todo ello con los fines y actividades propias de esta Federación, lo que ha provocado que haya finalizado el ejercicio económico con una **prorrata del 10%** a efectos de IVA.



Los saldos recogidos en el balance a los efectos de retenciones se detallan en el cuadro que se expone a continuación. Por un lado, se encuentran las retenciones practicadas a las retribuciones, tanto de empleados como de profesionales, pendientes de pago a la Hacienda Pública a la fecha de cierre del ejercicio. Por otro las retenciones practicadas por las entidades financieras a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.

CUADRE FISCAL CONCEPTOS	AÑO 2020		AÑO 2019	
	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Hacienda Pública por IRPF		13.794,94	0,00	1.475,41
Hacienda Pública por IVA	4.314,59	-0,67	127,29	11.201,50
Seguridad Social		7.354,16		6.011,14
TOTAL	4.314,60	21.148,43	127,29	18.688,05

CUADRE FISCAL CONCEPTOS	AÑO 2021		AÑO 2020	
	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Hacienda Pública por IRPF		15.591,34		13.794,94
Hacienda Pública por IVA	0,67	5.536,66	4.314,59	-0,67
Seguridad Social		7.459,84		7.354,16
TOTAL	0,67	28.587,84	4.314,59	21.148,43

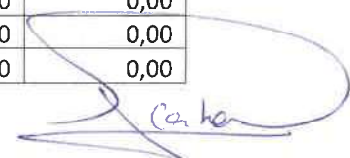
La Federación tiene abiertos a inspección, para todos los impuestos que le son aplicables, todos aquellos ejercicios que no hayan superado el plazo legal de prescripción. La Junta Directiva no espera, ni considera que surjan pasivos adicionales como consecuencia de la improbable inspección que pudiera surgir.

13. INGRESOS Y GASTOS

En los cuadros que se recogen en este apartado se desglosan por tipos los ingresos y gastos realizados durante el ejercicio precedente y el corriente.

INGRESOS	2020	2019
Ingresos por ventas (deportivo y de formación)	757,26	3.148,95
Ingresos por licencias	144.330,95	175.836,47
Ingresos por cuotas de Clubes	22.871,76	24.317,33
Ingresos por actividades docentes	209.019,50	350.119,27
Ingresos por publicidad e imagen	34.987,05	15.208,67
Ingresos de actividades deportivas	46.099,00	125.593,75
Bonificación por tramitaciones realizadas	-14.870,88	-47.782,43
Otros ingresos	1.213,24	7.119,91
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	444.407,88	653.561,92
Ingresos por subvenciones del CSD	383.044,76	462.917,81
Ingresos por subvenciones del COE y otras entidades	4.000,00	23.100,00
Ingresos por publicaciones	514,81	1.289,90
Ingresos por servicios diversos	1.479,00	1.652,89
Ingresos por colaboración con empresas	15.044,40	12.500,00
Otras transferencias transferidas	26,00	0,00
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	404.108,97	501.460,60
Ingresos por subvenciones traspasadas al ejercicio	7.393,20	3.488,90
Otras subvenciones, donaciones y legados rtd.ej.	0,00	0,00
Ingresos financieros	495,16	379,23
Ingresos excepcionales	0,00	0,00
Excesos y aplicaciones provisiones	0,00	0,00
Beneficios provenientes del inmovilizado material	0,00	4.394,00

INGRESOS	2021	2020
Ingresos por ventas (deportivo y de formación)	4.246,63	757,26
Ingresos por licencias	155.569,57	144.330,95
Ingresos por cuotas de Clubes	20.274,41	22.871,76
Ingresos por actividades docentes	320.073,04	209.019,50
Ingresos por publicidad e imagen	62.896,69	34.987,05
Ingresos de actividades deportivas	136.806,01	46.099,00
Bonificación por tramitaciones realizadas	-30.703,62	-14.870,88
Otros ingresos	1.666,71	1.213,24
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	670.829,44	444.407,88
Ingresos por subvenciones del CSD	467.064,99	383.044,76
Ingresos por subvenciones del COE y otr.ent.	75.000,00	4.000,00
Ingresos por publicaciones	2.148,45	514,81
Ingresos por servicios diversos	0,00	1.479,00
Ingresos por colaboración con empresas	66.522,00	15.044,40
Otras transferencias transferidas	0,00	26,00
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	610.735,44	404.108,97
Ingresos por subvenciones traspasadas al ejercicio	7.019,01	7.393,20
Otras subvenciones, donaciones y legados trd.ej.	0,00	0,00
Ingresos financieros	35,05	495,16
Ingresos excepcionales	11,00	0,00
Excesos y aplicaciones provisiones	0,00	0,00
Beneficios provenientes del inmovilizado material	0,00	0,00



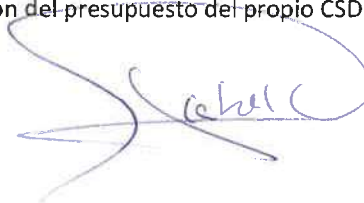
El detalle de las subvenciones del CSD es el siguiente:

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	2020	2019
Subvención ordinaria	278.531,07	290.093,86
Subvención extraordinaria	0,00	0,00
Bolsas de viaje	0,00	0,00
Tecnificación deportiva	17.370,44	21.000,00
Subvención ayuda deportistas	32.745,09	83.350,00
Cooperación Internacional	0,00	0,00
Subvención premios	24.719,12	20.860,80
Subvención deporte y mujer	23.107,00	37.635,00
Subvenciones y derechos	6.572,04	1.286,15
Subvención Csed	0,00	8.692,00
TOTAL, SUBVENCIONES CORRIENTES	383.044,76	462.917,81

Las subvenciones recibidas este ejercicio

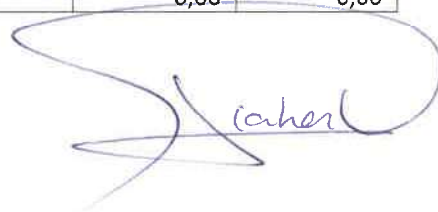
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	2021	2020
Subvención ordinaria	338.801,09	278.531,07
Subvención extraordinaria	0,00	0,00
Bolsas de viaje	0,00	0,00
Tecnificación deportiva	24.464,40	17.370,44
Subvención ayuda deportistas	46.424,00	32.745,09
Cooperación Internacional	0,00	0,00
Subvención premios	0,00	24.719,12
Subvención deporte y mujer	26.250,00	23.107,00
Subvenciones y derechos	6.173,52	6.572,04
Subvención Csed	0,00	0,00
Subvención retransmisiones	24.951,98	0,00
TOTAL, SUBVENCIONES CORRIENTES	467.064,99	383.044,76

La federación cumple con la correcta justificación de la subvención del Consejo Superior de Deportes de acuerdo con la normativa vigente y con los criterios de liquidación del presupuesto del propio CSD.



El resultado de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

GASTOS	2020	2019
Compras de material deportivo	58.359,64	154.031,12
Compras de otros aprovisionamientos	72.419,51	102.792,73
Variación de existencias de material deportivo	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00
APROVISIONAMIENTOS	130.779,15	256.823,85
Arrendamientos y cánones	21.444,63	16.957,87
Reparación y conservación	22.591,76	23.910,82
Servicios de profesionales independientes	112.348,43	85.202,36
Transportes	4.819,34	8.542,28
Primas de seguros	22.306,86	25.915,35
Publicidad y relaciones públicas	738,47	0,00
Suministros	2.797,36	3.739,88
Otros servicios	79.226,61	124.238,95
SERVICIOS EXTERIORES	266.273,46	288.507,51
Tributos	329,38	729,68
Ajustes negativos imposición indirecta	-4.111,81	2.154,20
Pérdidas créditos incobrables	0,00	3.000,00
Subvenciones territoriales	1.400,00	2.400,00
Subvenciones a clubes	2.800,00	0,00
Organismos internacionales	7.620,00	12.527,12
Ayudas a deportistas	80.285,16	99.967,39
Desplazamientos deportistas	87.897,29	271.486,15
Reintegro subvención ejercicio corriente	12.890,88	0,00
OTROS GASTOS DE GESTION CORRIENTE	189.110,90	392.264,54
Gastos de personal	297.152,86	283.629,10
Gastos financieros	3.050,84	5.170,91
Gastos excepcionales	75,00	408,62
Amortizaciones	23.643,17	25.883,31
Dotación por insolvencias de tráfico	0,00	0,00



GASTOS	2021	2020
Compras de material deportivo	43.459,31	58.359,64
Compras de otros aprovisionamientos	39.055,62	72.419,51
Variación de existencias de material deportivo	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00
APROVISIONAMIENTOS	82.514,93	130.779,15
Arrendamientos y cánones	25.596,69	21.444,63
Reparación y conservación	40.929,29	22.591,76
Servicios de profesionales independientes	244.131,18	112.348,43
Transportes	8.249,00	4.819,34
Primas de seguros	23.436,33	22.306,86
Publicidad y relaciones publicas	0,00	738,47
Suministros	2.926,82	2.797,36
Otros servicios	155.618,04	79.226,61
SERVICIOS EXTERIORES	500.887,35	266.273,46
Tributos	361,00	329,38
Ajustes negativos imposición indirecta	135,09	-4.111,81
Ajustes positivos imposición indirecta	-899,13	0,00
Pérdidas créditos incobrables	0,00	0
Subvenciones territoriales	3.520,00	1.400,00
Subvenciones a clubes	1.800,00	2.800,00
Organismos internacionales	19.822,00	7.620,00
Ayudas a deportistas	98.116,73	80.285,16
Desplazamientos deportistas	195.956,54	87.897,29
Reintegro subvención ejercicio corriente	20.112,06	12.890,88
OTROS GASTOS DE GESTION CORRIENTE	338.924,29	189.110,90
Gastos de personal	298.195,61	297.152,86
Gastos financieros	2.373,93	3.050,84
Gastos excepcionales	139,41	75,00
Amortizaciones	21.599,02	23.643,17
Dotación por insolvencias de tráfico	0,00	0,00

Los gastos de personal se recogen en los siguientes cuadros:

GASTOS DE PERSONAL	2020			2019		
Personal alta competición	Per.	RETRIBUCIONES	SEG. SOCIAL	Per.	RETRIBUCIONES	SEG. SOCIAL
Director Técnico	1	103.538,71	32.842,85	1	81.568,01	27.882,07
Secretaria Técnica	1			1		
Coordinadora tecnificación	1			1		
Responsable tramitaciones	1			1		
TOTAL, PERSONAL DEPORTIVO	4	103.538,71	32.842,85	4	81.568,01	27.882,07
Personal gestión federativa		RETRIBUCIONES	SEG. SOCIAL		RETRIBUCIONES	SEG. SOCIAL
Alta Dirección	1	122.276,67	38.494,63	1	135.490,23	42.158,69
Dirección administrativa	1			0		
Auxiliar administrativo	3			2		
Dirección Escuela Española SS	1			2		
Monitores				2		
TOTAL, PERSONAL GESTION FEDERATIVA	6	122.276,67	32.842,85	7	135.490,23	42.158,69

GASTOS DE PERSONAL	2021			2020		
Personal alta competición	Per.	RETRIBUCIONES	SEG. SOCIAL	Per.	RETRIBUCIONES	SEG. SOCIAL
Director Técnico	1	97.624,16	30.653,94	1	103.538,71	32.842,85
Secretaria Técnica	1			1		
Coordinadora tecnificación	1			1		
Responsable tramitaciones	1			1		
TOTAL PERSONAL DPTVO.	4	97.624,16	30.653,94	4	103.538,71	32.842,85
Personal gestión federativa		RETRIBUCIONES	SEG. SOCIAL		RETRIBUCIONES	SEG. SOCIAL
Alta Dirección	1	129.725,87	40.191,64	1	122.276,67	38.494,63
Dirección administrativa	1			1		
Auxiliar administrativo	3			3		
Dirección Escuela Española SS	1			1		
Monitores						
TOTAL GASTOS PERSONAL	6	129.725,87	40.191,64	6	122.276,67	38.494,63

Cuadro relativo a la **distribución por sexo** del personal de la federación.

2020			2019		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
4	6	10	3	8	11

2021			2020		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
4	6	10	4	6	10

OTROS INGRESOS EXCEPCIONALES

En este ejercicio 2021 no se ha producido ajuste alguno que repercuta en la cuenta de resultados.

INGRESOS EXCEPCIONALES	2020	2019
Ingresos excepcionales	0,00	0,00
Reversión provisiones	0,00	0,00

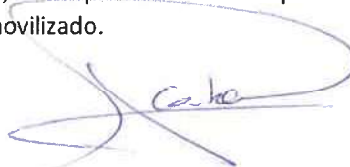
INGRESOS EXCEPCIONALES	2021	2020
Ingresos excepcionales	11,00	0,00
Reversión provisiones	0,00	0,00

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No afectan a estas cuentas anuales ninguna provisión, ni contingencia alguna que afecte o interfiera las partidas recogidas en ellas, ni en este ejercicio, ni en los precedentes.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En esta nota de la memoria la federación debería documentar la información relativa al medio ambiente que debería facilitar. Pero las cuentas del ejercicio no recogen gastos, ni tampoco inversiones que tengan relación alguna con sistemas, equipos o instalaciones recogidos en su inmovilizado.





16. RETRIBUCION A LARGO PLAZO DEL PERSONAL

Estas cuentas no recogen en este ejercicio, ni en ejercicios anteriores, partida alguna relativa a retribuciones a largo plazo del personal.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

Las Federaciones deportivas españolas son Entidades asociativas privadas, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del de sus asociados. Las Federaciones deportivas españolas se rigen por lo dispuesto en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, por el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas. y disposiciones que les sean aplicables y por sus Estatutos y Reglamentos que, respetando las normas anteriores, sean debidamente aprobados. Por lo que en su patrimonio no existen acciones, ni participaciones que permitan ser plasmadas en títulos valor sobre los que poder realizar este tipo de transacciones.

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS (NOTA 2.A.3)

La composición de esta cuenta al cierre del ejercicio es la siguiente:

Subvenciones Oficiales de Capital

Año	Descripción	Subvención	%	Dotación 2020	Acumulado 2020	PENDIENTE 2020
2011	FERSAN - F-1100097 MAQ AIRE ACONDICIONADO	660,00	10%	64,54	660,00	0,00
2011	JET.SPIT - P/F 2110439 REP.MOTO.ACUÁTICA	169,25	10%	16,93	169,25	0,00
2011	PENISULA - F-TA11/228 REMOLQUE DOBLE	1.436,71	10%	143,67	1.436,71	0,00
2011	T.LEOPOLDO - F-9757 ROTULACION FURGOS	1.625,27	10%	149,67	1.625,27	0,00
2017	ORDENADOR HP NOTEBOOK 15 BS091NS CRONO	300,00	25%	75,00	225,00	75,00
2017	VIDEOCAMARA CANON LEGRIA HF G40	1.000,00	25%	250,00	750,00	250,00
2017	VIDEOCAMARA CANON LEGRIA HF G40	1.000,00	25%	250,00	750,00	250,00
2017	ROLAND V1HD 4Ch HDMI VIDEO MIXER	800,00	25%	200,00	600,00	200,00
2017	TARJETAS DE MEMORIA (4 UNID.)	100,00	25%	25,00	75,00	25,00
2017	DISCO DURO EXTERNO	100,00	25%	25,00	75,00	25,00
2017	TRIPODES	161,92	25%	40,48	121,44	40,48
2017	ORDENADOR VÍDEOS	900,00	25%	225,00	675,00	225,00
2018	SPISA F-132/18 MAT. CRONOMETRAJE	19.057,50	20%	3.812,00	7.740,92	11.316,58
2019	TABLAS DE ENTRANAMIENTO EQUIPO NACIONAL	12.000,00	20%	2.116,53	2.116,53	9.883,47
Totales				7.393,81	16.902,20	22.408,45

Año	Descripción	Subvención	%	Dotación 2021	Acumulado 2021	PENDIENTE 2021
2017	ORDENADOR HP NOTEBOOK 15 BS091NS CRONO	300,00	25%	75,00	300,00	0,00
2017	VIDEOCAMARA CANON LEGRIA HF G40	1.000,00	25%	250,00	1.000,00	0,00
2017	VIDEOCAMARA CANON LEGRIA HF G40	1.000,00	25%	250,00	1.000,00	0,00
2017	ROLAND V1HD 4Ch HDMI VIDEO MIXER	800,00	25%	200,00	800,00	0,00
2017	TARJETAS DE MEMORIA (4 UNID.)	100,00	25%	25,00	100,00	0,00
2017	DISCO DURO EXTERNO	100,00	25%	25,00	100,00	0,00
2017	TRIPODES	161,92	25%	40,48	161,92	0,00
2017	ORDENADOR VIDEOS	900,00	25%	225,00	900,00	0,00
2018	CRONOMETRAJE SPISA F-132/18 MAT.	19.057,50	20%	3.812,00	11.552,92	7.504,58
2019	TABLAS DE ENTRANAMIENTO EQUIPO NACIONAL	12.000,00	20%	2.116,53	4.233,06	7.766,94
Totales				7.019,01	54.039,12	15.271,53

Su aplicación a resultados se realiza siguiendo el criterio de amortización seguido en el bien del cual son objeto, es éste el motivo por el que su incidencia en el resultado del ejercicio es nula, dado que compensan las dotaciones a la amortización del inmovilizado que financian.

19. COMBINACIONES DE NEGOCIO

No se ha realizado, tanto en este ejercicio como en ejercicios precedentes, operación financiera alguna que se englobe en esta tipología de combinaciones de negocio.

20. NEGOCIOS CONJUNTOS

No se tiene registro contable alguno que refleje estos tipos de negocios conjuntos.

21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

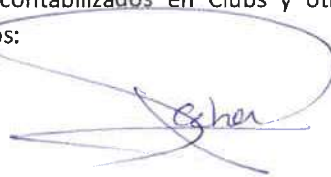
No se cuenta en estas cuentas anuales con ningún activo no corriente mantenido para la venta.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

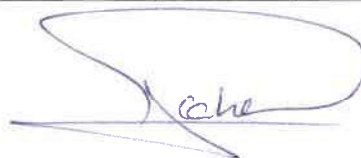
A pesar de seguir soportando la pandemia COVID-19 durante el ejercicio 2021, esta influencia ha sido menor que la acontecida en el año anterior, por ello la actividad desarrollada por la Federación se ha visto incrementada en gran medida respecto del ejercicio precedente. De esta actividad desarrollada no se espera que aparezca ningún hecho posterior al cierre del ejercicio 2021 que afecte a los resultados del mismo.

23. OPERACIONES VINCULADAS

Los saldos deudores y acreedores de entidades vinculadas, contabilizados en Clubs y otras entidades deportivas, al cierre del ejercicio presentaban los siguientes saldos:



Operaciones con partes vinculadas	2020		2019	
	Importe Deudores	Importe Acreedores	Importe Deudores	Importe Acreedores
Fed. Aragonesa	226,86	0,00	209,86	0,00
Fed. Principado de Asturias	57,00	0,00	0,00	0,00
Fed. Canarias	0,40	0,00	0,40	0,00
Fed. Cantabria	0,00	0,00	4.109,74	0,00
Fed. Cast.-León	0,00	0,00	1.947,25	0,00
Fed. Cast.- Manchega	0,00	0,00	0,00	0,00
Fed. Extremeña	26,01	0,00	26,01	0,00
Fed. Gallega	0,00	0,00	366,00	600,00
Fed. Madrileña	8.602,50	0,00	133,00	600,00
Fed. Región Murcia	0,00	0,00	2.573,51	0,00
Fed. Valencia	0,00	0,00	728,82	600,00
Club Alcarreño de Salvamento	150,00	0,00	0,00	0,00
Club Oriol Imperial	0,00	0,00	0,00	110,00
Club Natación Guadalajara	0,00	0,00	0,00	25,00
Club Sapo	0,00	0,00	0,00	45,00
Club Salvamento Arteixo	0,00	0,00	0,00	20,00
C.D.E. Cantabria de natación	170,00	0,00	70,00	0,00
Club Noja	0,00	0,00	0,00	15,00
Club Tabira	0,00	0,00	0,00	30,00
Club Salv Acuático Ourense	5,00	0,00	5,00	0,00
Club Cisne SOS	3,00	0,00	3,00	0,00
Club Dptvo Salv y SOS La Bañeza	0,00	0,00	0,00	50,00
Club Dptvo Pacífico Salvamento	60,00	0,00	60,00	0,00
Club Rescue Melilla	1,50	0,00	0,00	10,50
Club Málaga Socorrismo Sport	0,00	0,00	0,00	57,00
Club Sos Rescue	0,00	0,00	0,00	598,95
Club Deportivo Salvasur	0,00	0,00	0,00	7,50
Club Dptvo Shaka Surf Life Saving	0,00	0,00	0,00	75,00
Club Sirenas Catarroja	0,00	0,00	0,00	600,00
Fundación Fepar (dudoso cobro)	8.957,75	0,00	8.957,75	0,00
Total	18.260,02	0,00	19.190,34	3.443,95



Operaciones con partes vinculadas	2021		2020	
	Importe Deudores	Importe Acreedores	Importe Deudores	Importe Acreedores
C.D.E. CANTABRA DE NATACION	225,00	0,00	170,00	0,00
C.D.E. SOS MADRID ESTE	50,00	0,00	0,00	0,00
C.E. ELEMENTAL PACIFICO SALVAMENTO	60,00	0,00	0,00	0,00
CLUB ACUATICO UMIA	30,00	0,00	0,00	0,00
CLUB ALCARREÑO DE SALVAMENTO	47,50	0,00	150,00	0,00
CLUB CISNE SOS	0,00	0,00	3,00	0,00
CLUB DEPORTIVO OCA S.O.S.	55,00	0,00	0,00	0,00
CLUB DEPORTIVO SALVASUR	25,00	0,00	0,00	0,00
CLUB DPTVO. PACIFICO SALVAMENTO	0,00	0,00	60,00	0,00
CLUB NATACION BENIDORM	60,00	0,00	0,00	0,00
CLUB NOJA PLAYA DORADA	1.120,00	0,00	0,00	0,00
CLUB RESCUE MELILLA	0,00	0,00	1,50	0,00
CLUB SALVAMENTO ACUATICO OURENSE	5,00	0,00	5,00	0,00
CLUB SAPO	5,00	0,00	0,00	0,00
FED. ARAGONESA DE SALVAMENTO	547,27	0,00	226,86	0,00
FED. CANARIA DE SALVAMENTO	0,00	0,00	0,40	0,00
FED. CATALANA DE SALVAMENTO	120,00	0,00	0,00	0,00
FED. EXTEMEÑA DE SALVAMENTO	26,01	0,00	26,01	0,00
FED. MADRILEÑA DE SALVAMENTO	0,00	0,00	8.602,50	0,00
FED. PRINCIPADO DE ASTURIAS DE SALVAMENTO	0,00	0,00	57,00	0,00
FED. VALENCIA DE SALV. Y SOC	0,00	800,00	0,00	0,00
FUNDACION FEPAR DUDOSO COBRO	8.957,75	0,00	8.957,75	0,00
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ANDORRA	95,00	0,00	0,00	0,00
Total	11.428,53	800,00	18.260,02	0,00

24. OTRA INFORMACIÓN

El cargo de la presidencia es retribuido desde el ejercicio 2017 y los miembros de la Junta Directiva no son retribuidos. Únicamente se les compensan los gastos.

Los gastos devengados por los miembros de la Junta de Gobierno y presidente en el ejercicio 2019, son los siguientes:

OTRA INFORMACIÓN	2020	2019
Presidencia	8.444,22	20.692,58
Junta Directiva	5.924,22	5.973,49
TOTAL	14.368,44	26.666,07

OTRA INFORMACIÓN	2021	2020
Presidencia	15.123,90	8.444,22
Junta Directiva	7.866,29	5.924,22
TOTAL	22.990,19	14.368,44

INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

Periodo medio de pago a proveedores	2020	2019
	Días	Días
	24,69	2,86

Periodo medio de pago a proveedores	2021	2020
	Días	Días
	9,95	24,69

INFORMACIÓN SEGMENTADA

La cifra de negocios desglosada por las diferentes fuentes de ingresos son las que se desglosan en el siguiente cuadro

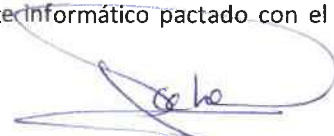
INGRESOS	2020	2019
Ingresos por ventas (deportivo y de formación)	757,26	3.148,95
Ingresos por licencias	144.330,95	175.836,47
Ingresos por cuotas de Clubes	22.871,76	24.317,33
Ingresos por actividades docentes	209.019,50	350.119,27
Ingresos por publicidad e imagen	34.987,05	15.208,67
Ingresos de actividades deportivas	46.099,00	125.593,75
Bonificación por tramitaciones realizadas	-14.870,88	-45.868,53
Otros ingresos	1.213,24	7.119,91
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	444.407,88	655.475,82

INGRESOS	2021	2020
Ingresos por ventas (deportivo y de formación)	4.246,63	757,26
Ingresos por licencias	155.569,57	144.330,95
Ingresos por cuotas de Clubes	20.274,41	22.871,76
Ingresos por actividades docentes	320.073,04	209.019,50
Ingresos por publicidad e imagen	62.896,69	34.987,05
Ingresos de actividades deportivas	136.806,01	46.099,00
Bonificación por tramitaciones realizadas	-30.703,62	-14.870,88
Otros ingresos	1.666,71	1.213,24
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	670.829,44	444.407,88

25. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto se liquida sobre la base de las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes en su "Manual de Presupuestación y Justificación" correspondiente al ejercicio en curso.

El sistema de liquidación vigente es el anual por "Programas por Objetivos", remitiéndose en el primer trimestre del año posterior al cierre una liquidación del ejercicio en el soporte informático pactado con el Consejo





Superior de Deportes que permite la carga de todos los datos financieros de la federación en la aplicación contable del CSD, a efectos de control y seguimiento de la contabilidad federativa.

La aplicación de las subvenciones es justificada dentro de los 90 días siguientes a su libramiento mediante la presentación de las facturas, hojas de liquidación y modelos de justificación originales, así como los oportunos comprobantes del pago dentro del periodo indicado anteriormente que, salvo pequeños gastos puntuales de la caja federativa, se hacen por transferencia bancaria a fin de dejar oportuna constancia de todos los pagos realizados. Todas las cuentas justificativas se acompañan de la correspondiente memoria de la actividad realizada a efectos de seguimiento por los técnicos asignados a nuestro deporte por el CSD. Finalizado el ejercicio se presenta una cuenta justificativa resumen, así como una memoria final tal y como establece la vigente Ley de Subvenciones.

Igualmente, todos los cobros, salvo contadísimas excepciones, se realizan mediante transferencia bancaria o ingreso en las cuentas que la federación mantiene abiertas en tres entidades bancarias: Caixabank, Banco de Santander y Unicaja banco.

Las modificaciones presupuestarias deben ser objeto de aprobación por parte de la Comisión Delegada. Las modificaciones que se realizan dentro de un mismo programa se realizan mediante la aplicación contable, remitiéndose el oportuno fichero informático al Consejo Superior de Deportes para su carga sin necesidad de mayor trámite. Las modificaciones entre programas deben ser objeto de autorización por parte del Consejo Superior de Deportes, mediante escrito razonado remitido con antelación al 15 de noviembre. Igualmente deben ser objeto de modificaciones presupuestarias específicas la concesión de subvenciones extraordinarias a lo largo del ejercicio.

El presupuesto se liquida sobre la base de las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

El sistema de liquidación vigente es el anual por "Programas por Objetivos", la aplicación de gastos es justificada trimestralmente al Consejo Superior de Deportes.

La federación en la gestión de su presupuesto cumple con el Código de Buen Gobierno aprobado por los miembros de la Comisión Delegada y Junta Directiva de la Federación.

26. CONCILIACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

No existen partidas de conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias y la liquidación del presupuesto por lo que no procede realizar conciliación de la liquidación del Presupuesto, al ser coincidente con el resultado.

Al final de esta memoria se adjuntan los resúmenes de la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de la federación del ejercicio. 2021.

Madrid a 31 de marzo de 2022

Isabel García Sanz
PRESIDENTA RFESS



SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Presupuesto de ingresos Ejercicio 2021

Importes en EUR

LIQUIDACION Y SEGUIMIENTO DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO										
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO		REALIZADO	DESVIACIÓN	
			INICIAL	IMPORTE		FINAL	IMPORTE		%	
7		VENTAS E INGRESOS	1.159.426,04	128.263,90		1.287.689,94	1.288.629,94		940,00	0,07
70		INGRESOS FEDERATIVOS Y VENTAS	669.889,44	0,00		669.889,44	670.829,44		940,00	0,14
700		Por ventas de existencias	4.246,63	0,00		4.246,63	4.246,63		0,00	0,00
	70000	Por venta de material deportiv	2.830,40	0,00		2.830,40	2.830,40		0,00	0,00
	7000000	Por venta de material deportiv	2.830,40	0,00		2.830,40	2.830,40		0,00	0,00
	70001	Por venta de material formacio	1.416,23	0,00		1.416,23	1.416,23		0,00	0,00
	7000100	Por venta de material formació	-85,43	0,00		-85,43	-85,43		0,00	0,00
	7000101	Venta material promocional	1.501,66	0,00		1.501,66	1.501,66		0,00	0,00
701		Por licencias federativas	155.569,57	0,00		155.569,57	155.569,57		0,00	0,00
	70100	Por licencias federativas	155.569,57	0,00		155.569,57	155.569,57		0,00	0,00
	7010000	Por Licencias Federativas	57.432,91	0,00		57.432,91	57.432,91		0,00	0,00
	7010001	Por Licencias Deportivas	98.136,66	0,00		98.136,66	98.136,66		0,00	0,00
702		Cuotas, clubes y asoc dptivas	20.274,41	0,00		20.274,41	20.274,41		0,00	0,00
	70200	Por cuotas clubs	15.715,26	0,00		15.715,26	15.715,26		0,00	0,00
	70201	Cuotas FFVA y entid. uso plataf. inform.	4.559,15	0,00		4.559,15	4.559,15		0,00	0,00
703		Por actividades docentes	319.383,04	0,00		319.383,04	320.073,04		690,00	0,22
	70300	Por actividades docentes	319.383,04	0,00		319.383,04	320.073,04		690,00	0,22
	7030000	Por Matriculas	71.981,50	0,00		71.981,50	71.981,50		0,00	0,00
	7030001	Por Titulaciones	18.454,00	0,00		18.454,00	18.454,00		0,00	0,00
	7030002	Por Certif/Duplic.	2.160,00	0,00		2.160,00	2.160,00		0,00	0,00
	7030003	Por cursos EESS	31.765,00	0,00		31.765,00	32.465,00		700,00	2,20
	7030004	por cursos CNA	6.000,00	0,00		6.000,00	6.000,00		0,00	0,00
704		Convenios Actividades de Forma	160.903,00	0,00		160.903,00	160.808,00		-95,00	-0,06
	70400	Ingresos Inscrip. por Jornada y Congres.	28.119,54	0,00		28.119,54	28.204,54		85,00	0,30
	7040001	Por Publicidad e imagen	62.896,69	0,00		62.896,69	62.896,69		0,00	0,00
	7040001	Publicidad	62.896,69	0,00		62.896,69	62.896,69		0,00	0,00
707		Ing de activ deportivas	136.556,01	0,00		136.556,01	136.806,01		250,00	0,18
	70701	Derechos particip. Activ.Dep.	26.560,00	0,00		26.560,00	26.560,00		0,00	0,00
	70702	Derechos inscrip.org Activ.Dep	108.860,25	0,00		108.860,25	109.110,25		250,00	0,23

Salva

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Presupuesto de ingresos Ejercicio 2021

Importes en EUR

LIQUIDACION Y SEGUIMIENTO DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO									
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO		DESVIACION	
								IMPORTE	%
708	70703	Ingresos diversos por competic	935,76	0,00	935,76	935,76		0,00	0,00
	70705	Ingreso homol piscina validación récords	200,00	0,00	200,00	200,00		0,00	0,00
		Devol. y "rappels" de ventas	-30.703,62	0,00	-30.703,62	-30.703,62		0,00	0,00
709	70800	Bonificación por tramitaciones	-30.703,62	0,00	-30.703,62	-30.703,62		0,00	0,00
		Otros ingresos	1.666,71	0,00	1.666,71	1.666,71		0,00	0,00
	70900	Otros ingresos	1.666,71	0,00	1.666,71	1.666,71		0,00	0,00
74		SUBV. DONAC Y LEGADOS	420.820,10	128.263,90	549.084,00	549.084,00		0,00	0,00
740		Subvenciones, donac. y legados	338.801,09	128.263,90	467.064,99	467.064,99		0,00	0,00
	74000	Subvenciones CSD	338.801,09	128.263,90	467.064,99	467.064,99		0,00	0,00
	7400000	Subvenciones ordinarias	338.801,09	0,00	338.801,09	338.801,09		0,00	0,00
	7400004	Tecnificación Deportiva	0,00	24.464,40	24.464,40	24.464,40		0,00	0,00
	7400007	Subv. ayudas deportistas compet. intern.	0,00	46.424,00	46.424,00	46.424,00		0,00	0,00
	7400010	Subvencion Deporte y Mujer	0,00	26.250,00	26.250,00	26.250,00		0,00	0,00
	7400012	Subvenciones Derechos Audiovisuales Dan	0,00	6.173,52	6.173,52	6.173,52		0,00	0,00
	7400015	Subvenciones Retransmis. Audiovis.	0,00	24.951,98	24.951,98	24.951,98		0,00	0,00
741		Otras Subv. donac. y legados	75.000,00	0,00	75.000,00	75.000,00		0,00	0,00
	74100	Subvenciones del C.O.E.	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00		0,00	0,00
	74109	Otras Subvenciones	71.000,00	0,00	71.000,00	71.000,00		0,00	0,00
746		Subv., donac. y leg. rdo. ej.	7.019,01	0,00	7.019,01	7.019,01		0,00	0,00
75	74600	Subv traspasadas al resultado	7.019,01	0,00	7.019,01	7.019,01		0,00	0,00
750		OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	68.670,45	0,00	68.670,45	68.670,45		0,00	0,00
	75001	Por publicaciones	2.148,45	0,00	2.148,45	2.148,45		0,00	0,00
		Ingresos por publicaciones	2.148,45	0,00	2.148,45	2.148,45		0,00	0,00
756	75600	Ing por conven de colab	66.522,00	0,00	66.522,00	66.522,00		0,00	0,00
		INGRESOS FINANCIEROS	35,05	0,00	35,05	35,05		0,00	0,00
76		Otros ingresos financieros	35,05	0,00	35,05	35,05		0,00	0,00
769	76910	Otros ingresos financieros	35,05	0,00	35,05	35,05		0,00	0,00
77		BENEF ACT NO CORR E ING EXCEP	11,00	0,00	11,00	11,00		0,00	0,00
778		Ingresos excepcionales	11,00	0,00	11,00	11,00		0,00	0,00
	77809	Otros ing excepcionales	11,00	0,00	11,00	11,00		0,00	0,00

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Presupuesto de ingresos Ejercicio 2021

Importes en EUR

TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO:	1.159.426,04	128.263,90	1.287.689,94	1.288.629,94	940,00	0,07
--------------------------------	--------------	------------	--------------	--------------	--------	------



REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Presupuesto de ingresos Ejercicio 2021

Importes en EUR

INGRESOS POR OPERACIONES DE FONDO									
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO		REALIZADO	
			INICIAL			FINAL		IMPORTE	%
1		FINANCIACIÓN BÁSICA	0,00	0,00		0,00		-7.019,01	0,00
13		SUBV. DONAC Y AJ CAMBIO VALOR	0,00	0,00		0,00		-7.019,01	0,00
130		Subv oficiales de capital	0,00	0,00		0,00		-7.019,01	0,00
	13000	Del CSD	0,00	0,00		0,00		-7.019,01	0,00
	1300000	Subvenciones ordinarias capita	0,00	0,00		0,00		-7.019,01	0,00
2		ACTIVO NO CORRIENTE	20.865,04	0,00		20.865,04		21.599,02	3,52
28		AMORTIZACIÓN ACUMULADA INMOV	20.865,04	0,00		20.865,04		21.599,02	3,52
280		Amortización inmov. intangible	2.084,30	0,00		2.084,30		2.084,30	0,00
	28000	AA inmov.inmaterial	2.084,30	0,00		2.084,30		0,00	-100,00
	28003	AA Propiedad Industrial	0,00	0,00		0,00		2.084,30	0,00
281		Amortización inmov. material	18.780,74	0,00		18.780,74		19.514,72	3,91
	28102	Aa.im inst y equipos tecn	7.417,73	0,00		7.417,73		7.417,73	0,00
	28106	Aa.im. Mobiliario	639,96	0,00		639,96		639,96	0,00
	28107	Aa.im. Equipos informaticos	3.318,39	0,00		3.318,39		4.052,37	22,12
	28108	Aa.im. Equipos transporte	5.729,53	0,00		5.729,53		5.729,53	0,00
	28109	Aa.im. Otro inmovilizado	1.675,13	0,00		1.675,13		1.675,13	0,00
TOTAL INGRESOS FONDO			20.865,04	0,00		20.865,04		14.580,01	-6,285,03
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS			1.180.291,08	128.263,90		1.308.554,98		1.303.209,95	-5,345,03
									-0,41

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y
SOCORRISMO

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2021

						DESVIACIÓN		
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	IMPORTE	%
6		COMPRAS Y GASTOS	1.109.174,41	128.263,90	1.237.438,31	1.244.634,54	7.196,23	0,58
60		COMPRAS	78.786,36	3.728,57	82.514,93	82.514,93	0,00	0,00
600		Compras de material deportivo	39.852,06	3.607,25	43.459,31	43.459,31	0,00	0,00
60000		Material deportivo	36.900,23	3.607,25	40.507,48	40.507,48	0,00	0,00
60001		Material de Formación	2.951,83	0,00	2.951,83	2.951,83	0,00	0,00
602		Compras otros aprovisionam.	38.934,30	121,32	39.055,62	39.055,62	0,00	0,00
60200		Compras otros aprovisionam.	38.934,30	121,32	39.055,62	39.055,62	0,00	0,00
6020000		Material medico	1.622,45	121,32	1.743,77	1.743,77	0,00	0,00
6020001		Trofeos	17.011,91	0,00	17.011,91	17.011,91	0,00	0,00
6020004		Material promocional	1.953,40	0,00	1.953,40	1.953,40	0,00	0,00
6020005		Otros aprovis.semi/cursos	17.764,83	0,00	17.764,83	17.764,83	0,00	0,00
6020007		Otros aproov. jornadas/congresos	581,71	0,00	581,71	581,71	0,00	0,00
62		SERVICIOS EXTERIORES	455.913,12	38.195,98	494.109,10	500.887,35	6.778,25	1,37
621		Arrendamientos y cánones	25.596,69	0,00	25.596,69	25.596,69	0,00	0,00
621000		Arrendamientos y canones	12.863,88	0,00	12.863,88	12.863,88	0,00	0,00
62101		Arrendamientos	12.863,88	0,00	12.863,88	12.863,88	0,00	0,00
6210100		De instalac deportivas equipam	12.732,81	0,00	12.732,81	12.732,81	0,00	0,00
6210101		Alquiler salas	1.251,72	0,00	1.251,72	1.251,72	0,00	0,00
6210102		Alquiler coches y furgonetas	2.576,79	0,00	2.576,79	2.576,79	0,00	0,00
6210103		Alquiler calles	2.537,92	0,00	2.537,92	2.537,92	0,00	0,00
6210104		Alquiler material	5.288,48	0,00	5.288,48	5.288,48	0,00	0,00
622		Alquiler equipos especiales	1.077,90	0,00	1.077,90	1.077,90	0,00	0,00
62200		Reparación y conservación	40.929,29	0,00	40.929,29	40.929,29	0,00	0,00
6220000		Inmuebles y bienes administ	40.929,29	0,00	40.929,29	40.929,29	0,00	0,00
6220001		Inmuebles y bienes administ	8.939,86	0,00	8.939,86	8.939,86	0,00	0,00
6220007		Instalac.deport.equipos espec rep y conserv.equipos informat	3.217,16	0,00	3.217,16	3.217,16	0,00	0,00
623		Servicios de prof. indep.	28.772,27	0,00	28.772,27	28.772,27	0,00	0,00
62301		Servicios de prof. indep.	205.679,20	38.051,98	243.731,18	244.131,18	400,00	0,16
6230101		Servicios medicos	600,00	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00
6230101		Medicos	600,00	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00



REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y
SOCORRISMO

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2021

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
623	62304	Servicios docentes	1.080,00	2.600,00	3.680,00	4.080,00	400,00	10,87
	6230401	Profesores	1.080,00	2.600,00	3.680,00	4.080,00	400,00	10,87
	62309	Otros profesionales	203.999,20	35.451,98	239.451,18	239.451,18	0,00	0,00
	6230901	Asesoría	12.423,18	0,00	12.423,18	12.423,18	0,00	0,00
	6230902	Abogado	7.503,93	0,00	7.503,93	7.503,93	0,00	0,00
	6230903	Otros profesionales	112.784,18	35.451,98	148.236,16	148.236,16	0,00	0,00
623	6230904	Traductores	11.947,35	0,00	11.947,35	11.947,35	0,00	0,00
	6230905	Servicios comunicacion	54.099,72	0,00	54.099,72	54.099,72	0,00	0,00
	6230906	Servicios logistica	5.240,84	0,00	5.240,84	5.240,84	0,00	0,00
	624	Transportes	8.249,00	0,00	8.249,00	8.249,00	0,00	0,00
		Transportes	8.249,00	0,00	8.249,00	8.249,00	0,00	0,00
	624000	Transporte material	8.249,00	0,00	8.249,00	8.249,00	0,00	0,00
625	62500	Primas de seguros	23.436,33	0,00	23.436,33	23.436,33	0,00	0,00
	625000	De inmovilizado	2.864,23	0,00	2.864,23	2.864,23	0,00	0,00
	62501	De inmovilizado	2.864,23	0,00	2.864,23	2.864,23	0,00	0,00
	6250101	De Actividades deportivas	20.572,10	0,00	20.572,10	20.572,10	0,00	0,00
	6250102	Póliza RC Patronal	799,45	0,00	799,45	799,45	0,00	0,00
	6250106	CASER POLIZA RC	6.326,44	0,00	6.326,44	6.326,44	0,00	0,00
628	62800	OM SUSCRIPCION MILLENIUM	11.009,21	0,00	11.009,21	11.009,21	0,00	0,00
	6280001	AXA SEGUROS GENERALES	2.437,00	0,00	2.437,00	2.437,00	0,00	0,00
	6280002	Suministros	2.926,82	0,00	2.926,82	2.926,82	0,00	0,00
	6280001	Suministros	2.926,82	0,00	2.926,82	2.926,82	0,00	0,00
	6280001	De Agua	244,89	0,00	244,89	244,89	0,00	0,00
	6280002	De Electricidad	2.681,93	0,00	2.681,93	2.681,93	0,00	0,00
629	62900	Otros servicios	149.095,79	144,00	149.239,79	155.618,04	6.378,25	4,27
	6290001	Gastos de viaje resto personal	91.539,43	0,00	91.539,43	97.917,68	6.378,25	6,97
	6290003	Gtos Viaje E.E.S.S.	78.110,53	0,00	78.110,53	84.488,78	6.378,25	8,17
	6290004	Gtos. Viaje C.N.A.	10.896,66	0,00	10.896,66	10.896,66	0,00	0,00
	62901	Material de Oficina	2.532,24	0,00	2.532,24	2.532,24	0,00	0,00
	6290100	Material de Oficina	16.111,89	0,00	16.111,89	16.111,89	0,00	0,00

Sechei

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

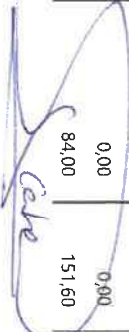
SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2021

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO		REALIZADO	DESVIACIÓN	
			INICIAL	FINAL		FINAL	FINAL		IMPORTE	%
62903		Comunicaciones	16.835,38	16.835,38	0,00	16.835,38	16.835,38	0,00	0,00	0,00
6290300		Comunicaciones	16.835,38	16.835,38	0,00	16.835,38	16.835,38	0,00	0,00	0,00
62907		Otros Gastos	1.608,06	1.608,06	0,00	1.608,06	1.608,06	0,00	0,00	0,00
6290701		Otros Gastos	1.008,06	1.008,06	0,00	1.008,06	1.008,06	0,00	0,00	0,00
6290703		Afiliación asociación protocolo	600,00	600,00	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00
62909		Gastos de Viaje Organos Gobier	22.990,19	22.990,19	0,00	22.990,19	22.990,19	0,00	0,00	0,00
6290900		Gtos.viaje Presidente	15.123,90	15.123,90	0,00	15.123,90	15.123,90	0,00	0,00	0,00
6290901		Gtos.viaje Junta Directiva	7.835,20	7.835,20	0,00	7.835,20	7.835,20	0,00	0,00	0,00
6290903		Gtos viaje resto Org.Gobierno	31,09	31,09	0,00	31,09	31,09	0,00	0,00	0,00
62911		Otros gastos de gestión	10,84	154,84	144,00	154,84	154,84	0,00	0,00	0,00
6291100		Otros gastos de gestión	10,84	154,84	144,00	154,84	154,84	0,00	0,00	0,00
63		TRIBUTOS	-403,04	-403,04	0,00	-403,04	-403,04	0,00	0,00	0,00
631		Otros tributos	361,00	361,00	0,00	361,00	361,00	0,00	0,00	0,00
63100		Otros impuestos	361,00	361,00	0,00	361,00	361,00	0,00	0,00	0,00
634		Ajustes neg. imposición ind.	135,09	135,09	0,00	135,09	135,09	0,00	0,00	0,00
63401		Ajuste negativo IVA	135,09	135,09	0,00	135,09	135,09	0,00	0,00	0,00
639		Ajustes positivos imp. ind.	-899,13	-899,13	0,00	-899,13	-899,13	0,00	0,00	0,00
63901		Ajuste positivo IVA activo	-899,13	-899,13	0,00	-899,13	-899,13	0,00	0,00	0,00
64		GASTOS DE PERSONAL	298.195,61	298.195,61	0,00	298.195,61	298.195,61	0,00	0,00	0,00
640		Sueldos y Salarios	226.639,12	226.639,12	0,00	226.639,12	226.639,12	0,00	0,00	0,00
64000		Personal Administrativo	129.014,96	129.014,96	0,00	129.014,96	129.014,96	0,00	0,00	0,00
64001		Personal Técnico Deportivo	97.624,16	97.624,16	0,00	97.624,16	97.624,16	0,00	0,00	0,00
641		Indemnizaciones	710,91	710,91	0,00	710,91	710,91	0,00	0,00	0,00
64100		De Personal Administrativo	710,91	710,91	0,00	710,91	710,91	0,00	0,00	0,00
642		S.S. cargo empresa	70.845,58	70.845,58	0,00	70.845,58	70.845,58	0,00	0,00	0,00
64200		Seg.Soc.Personal Adtivo.	40.191,64	40.191,64	0,00	40.191,64	40.191,64	0,00	0,00	0,00
64201		Seg.Soc.P.Tecnico Deportivo	30.653,94	30.653,94	0,00	30.653,94	30.653,94	0,00	0,00	0,00
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	253.387,98	339.727,33	86.339,35	339.727,33	339.327,33	-400,00	-0,12	-0,12
651		Subv. a fed. territoriales	3.520,00	3.520,00	0,00	3.520,00	3.520,00	0,00	0,00	0,00
65101		Para actividades deportivas	3.520,00	3.520,00	0,00	3.520,00	3.520,00	0,00	0,00	0,00
652		Subv a clubes y asoc dptivas	1.800,00	1.800,00	0,00	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y
SOCORRISMO

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2021

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
653	65200	Para Actividades Deportivas	1.800,00	0,00	1.800,00	1.800,00	0,00	0,00
		Cuotas a organismos deportivos	2.532,00	17.290,00	19.822,00	19.822,00	0,00	0,00
	65300	Cuotas afiliación Organ.inter.	2.532,00	0,00	2.532,00	2.532,00	0,00	0,00
	65301	Cuotas inscrip.Activ.Deport.Intern.	0,00	440,00	440,00	440,00	0,00	0,00
	65302	Cuotas organización organismos intern.	0,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	0,00	0,00
654	65304	Cuotas de inscripción activ. formativas	0,00	10.350,00	10.350,00	10.350,00	0,00	0,00
		Ayudas a dptistas y otro pers	88.217,92	10.014,52	98.232,44	98.116,73	-115,71	-0,12
	65403	Ayudas a deportist. y otro per	0,00	6.029,52	6.029,52	6.029,52	0,00	0,00
	6540306	Derechos Audiovisuales DAN	0,00	6.029,52	6.029,52	6.029,52	0,00	0,00
	65404	Ayudas a tecnicos deportivos	17.450,71	3.985,00	21.435,71	20.940,00	-495,71	-2,31
	6540400	Ayudas a tecnicos deportivos	17.450,71	3.985,00	21.435,71	20.940,00	-495,71	-2,31
	65405	Ayudas a servicios medicos	3.200,00	0,00	3.200,00	3.200,00	0,00	0,00
	6540500	Ayudas a servicios medicos	3.200,00	0,00	3.200,00	3.200,00	0,00	0,00
	65406	Ayudas a jueces arbitros y aux	23.260,00	0,00	23.260,00	23.200,00	-60,00	-0,26
	6540600	Ayudas a jueces arbitros y aux	23.260,00	0,00	23.260,00	23.200,00	-60,00	-0,26
	65407	Ayudas a servicios docentes	8.585,00	0,00	8.585,00	8.585,00	0,00	0,00
	6540700	Ayudas a servicios docentes	8.585,00	0,00	8.585,00	8.585,00	0,00	0,00
	65409	Ayudas a otro personal	35.722,21	0,00	35.722,21	36.162,21	440,00	1,23
	6540900	Ayudas a otro personal	35.722,21	0,00	35.722,21	36.162,21	440,00	1,23
655		Desplaz dptistas y pers dptivo	156.736,96	39.103,87	195.840,83	195.956,54	115,71	0,06
	65500	Gastos de Desplazamiento	38.640,26	16.754,25	55.394,51	55.387,36	-7,15	-0,01
	65501	Alojamiento y Alimentacion	118.096,70	22.349,62	140.446,32	140.569,18	122,86	0,09
657	65700	Reintegro subv ej corriente	581,10	19.930,96	20.512,06	20.112,06	-400,00	-1,95
66		Reintegro Subv ej corrie	581,10	19.930,96	20.512,06	20.112,06	-400,00	-1,95
662		GASTOS FINANCIEROS	2.373,93	0,00	2.373,93	2.373,93	0,00	0,00
	66203	Intereses de deudas	1.766,52	0,00	1.766,52	1.766,52	0,00	0,00
	6620300	Intereses de deudas con otras entidades	1.766,52	0,00	1.766,52	1.766,52	0,00	0,00
669		Intereses prestamo CSD	1.766,52	0,00	1.766,52	1.766,52	0,00	0,00
	66901	Otros gastos financieros	607,41	0,00	607,41	607,41	0,00	0,00
67		Otros gastos financieros	607,41	0,00	607,41	607,41	0,00	0,00
		PDAS ACT NO CORR Y GTOS EXCEP	55,41	0,00	55,41	139,41	84,00	151,60



REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y
SOCORRISMO

SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2021

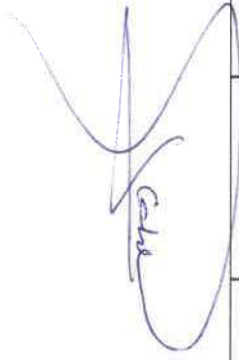
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
678	67809	Gastos Excepcionales Otros gtos excepcionales	55,41 55,41	0,00 0,00	55,41 55,41	139,41 139,41	84,00 84,00	151,60 151,60
68		DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	20.865,04	0,00	20.865,04	21.599,02	733,98	3,52
680		Amort. inmovilizado intangible	2.084,30	0,00	2.084,30	2.084,30	0,00	0,00
	68000	Amort.inmov.inmaterial	2.084,30	0,00	2.084,30	2.084,30	0,00	0,00
681		Amort. inmovilizado material	18.780,74	0,00	18.780,74	19.514,72	733,98	3,91
	68102	Amortizacion instala.Equip.Tec	7.417,73	0,00	7.417,73	7.417,73	0,00	0,00
	68106	Amortizacion Mobiliario	639,96	0,00	639,96	639,96	0,00	0,00
	68107	Amortizacion Equip.Informatico	3.318,39	0,00	3.318,39	4.052,37	733,98	22,12
	68108	Amortizacion Elemen.Transporte	5.729,53	0,00	5.729,53	5.729,53	0,00	0,00
	68109	Amortiz.Otro Inmov.Material	1.675,13	0,00	1.675,13	1.675,13	0,00	0,00
TOTAL GASTOS POR NATURALEZA:			1.109.174,41	128.263,90	1.237.438,31	1.244.634,54	7.196,23	0,58

PRESUPUESTO DE GASTOS Ejercicio 2021
GASTOS POR OPERACIONES DE FONDOS

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
1		FINANCIACIÓN BÁSICA	24.555,82	0,00	24.555,82	0,00	-24.555,82	-100,00
17		DEUDAS LP PRÉST RECIBIDOS	24.555,82	0,00	24.555,82	0,00	-24.555,82	-100,00
171		Deudas a largo plazo	24.555,82	0,00	24.555,82	0,00	-24.555,82	-100,00
	17113	Prestamos CSD Resol.26/09/2013	10.872,83	0,00	10.872,83	0,00	-10.872,83	-100,00
	17114	Prestamos CSD Resol.05/05/2014	5.134,39	0,00	5.134,39	0,00	-5.134,39	-100,00
	17115	Prestamos CSD Resol.26/11/2015	8.548,60	0,00	8.548,60	0,00	-8.548,60	-100,00
2		ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	4.791,30	4.791,30	0,00
21		INMOVILIZACIONES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	4.791,30	4.791,30	0,00
5		CUENTAS FINANCIERAS	46.560,85	0,00	46.560,85	0,00	-46.560,85	-100,00
57		TESORERIA	46.560,85	0,00	46.560,85	0,00	-46.560,85	-100,00
TOTAL GASTOS FONDO:			71.116,67	0,00	71.116,67	4.791,30	-66.325,37	-93,26

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y
SOCORRISMO**

TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	1.180.291,08	128.263,90	1.308.554,98	1.244.634,54	-59.129,14	-4,52
-------------------------------------	--------------	------------	--------------	--------------	------------	-------



REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Informe mixto actuaciones / cuentas Ejercicio: 2021

Filtro Ejercicio: 2021, Filtro fecha: 01/01/21..31/12/21

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	MODIFICIACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	
			INICIAL	IMPORTE	FINAL		IMPORTE	%
ACTIVIDAD 1	6	Alta Competición						
	60	COMPRAS Y GASTOS	109.050,88	0,00	109.050,88	109.050,88	0,00	0,00
		COMPRAS	111,80	0,00	111,80	111,80	0,00	0,00
	602	Compras otros aprovisionam.	111,80	0,00	111,80	111,80	0,00	0,00
		Compras otros aprovisionam.	111,80	0,00	111,80	111,80	0,00	0,00
		Material medico	111,80	0,00	111,80	111,80	0,00	0,00
	64	GASTOS DE PERSONAL	108.357,98	0,00	108.357,98	108.357,98	0,00	0,00
	640	Sueldos y Salarios	82.464,16	0,00	82.464,16	82.464,16	0,00	0,00
		Personal Técnico Deportivo	82.464,16	0,00	82.464,16	82.464,16	0,00	0,00
	642	S.S. cargo empresa	25.893,82	0,00	25.893,82	25.893,82	0,00	0,00
65	Seg.Soc.P.Tecnico Deportivo	25.893,82	0,00	25.893,82	25.893,82	0,00	0,00	
657	OTROS GASTOS DE GESTIÓN	581,10	0,00	581,10	581,10	0,00	0,00	
	Reintegro subv ej corriente	581,10	0,00	581,10	581,10	0,00	0,00	
	Reintegro Subv ej corrie	581,10	0,00	581,10	581,10	0,00	0,00	
TOTAL INDIRECTOS			109.050,88	0,00	109.050,88	109.050,88	0,00	0,00
21-002	Infantil y Cadete	VALORACION Y SEGUIMIENTO CE INF-CAD INV	150,02	1.185,04	1.335,06	1.335,06	0,00	0,00
21-003	Absoluto, juvenil y junior	VALORACION Y SEGUIMIENTO CE ABS-JUV-JUN	195,00	1.268,18	1.463,18	1.463,18	0,00	0,00
21-004		VALORACION Y SEGUIMIENTO CE INF-CAD PRIM	165,02	938,30	1.103,32	1.103,32	0,00	0,00
21-005		VALORACION Y SEGUIMIENTO OPEN CE PRIMAVE	90,00	150,00	240,00	240,00	0,00	0,00
21-006		VALORACION Y SEGUIMIENTO CE INF-CAD VER	136,74	790,98	927,72	927,72	0,00	0,00
21-007		VALORACION Y SEGUIMIENTO CE JUV-JUN VER	180,00	819,08	999,08	999,08	0,00	0,00
21-009		VALORACION Y SEGUIMIENTO CE CCAA	1.326,86	0,00	1.326,86	1.326,86	0,00	0,00
21-010		CONC. SEG. Y CONTROL EQ. NAL. JUN-ABS	9.519,10	0,00	9.519,10	9.519,10	0,00	0,00
21-011		CONC. SEG. Y CONTROL EQ. NAL. JUN-ABS PL	8.194,79	0,00	8.194,79	8.194,79	0,00	0,00
21-013	Junior	CONCENTRACIÓN PREVIA CTO EUR JUNIOR	7.918,11	0,00	7.918,11	7.918,11	0,00	0,00
21-014	Absoluto	CONCENTRACIÓN PREVIA CTO EUR ABS	8.398,11	0,00	8.398,11	8.398,11	0,00	0,00
21-015	Junior	CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR	18.396,88	0,00	18.396,88	18.396,88	0,00	0,00
21-016	Absoluto	CAMPEONATO DE EUROPA ABSOLUTO	19.671,16	0,00	19.671,16	19.671,16	0,00	0,00
21-018	Absoluto	ORANGE CUP	0,00	46.424,00	46.424,00	46.424,00	0,00	0,00
21-019		VALORACION Y SEGUIMIENTO CTO ESP ABS VER	1.152,66	0,00	1.152,66	1.152,66	0,00	0,00
21-021		CONCENTRACION PNTD III	344,61	3.150,18	3.494,79	4.044,61	549,82	15,73
21-022		CONCENTRACION DE NAVIDAD	1.048,42	9.662,64	10.711,06	10.161,24	-549,82	-5,13
TOTAL ACTUACIONES			76.887,48	64.388,40	141.275,88	141.275,88	0,00	0,00
TOTAL			185.938,36	64.388,40	250.326,76	250.326,76	0,00	0,00

[Handwritten signature]

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Informe mixto actuaciones / cuentas Ejercicio: 2021

Filtro Ejercicio: 2021, Filtro fecha: 01/01/21..31/12/21

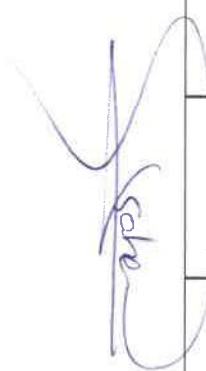
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO		REALIZADO	DESVIACIÓN	
			INICIAL	IMPORTE		FINAL	IMPORTE		%	
6	ACTIVIDAD II	Estatal								
60		COMPRAS Y GASTOS	49.001,45	0,00	0,00	49.001,45	49.001,45	0,00	0,00	0,00
600		COMPRAS	1.505,79	0,00	0,00	1.505,79	1.505,79	0,00	0,00	0,00
		Compras de material deportivo	1.505,79	0,00	0,00	1.505,79	1.505,79	0,00	0,00	0,00
		Material deportivo	1.505,79	0,00	0,00	1.505,79	1.505,79	0,00	0,00	0,00
62		SERVICIOS EXTERIORES	27.575,54	0,00	0,00	27.575,54	27.575,54	0,00	0,00	0,00
622		Reparación y conservación	5.420,69	0,00	0,00	5.420,69	5.420,69	0,00	0,00	0,00
		Inmuebles y bienes administ	5.420,69	0,00	0,00	5.420,69	5.420,69	0,00	0,00	0,00
		Instalac.deport.equipos espec	3.217,16	0,00	0,00	3.217,16	3.217,16	0,00	0,00	0,00
		rep.y conserv.equipos informat	2.203,53	0,00	0,00	2.203,53	2.203,53	0,00	0,00	0,00
623		Servicios de prof. indep.	2.382,20	0,00	0,00	2.382,20	2.382,20	0,00	0,00	0,00
		Otros profesionales	2.382,20	0,00	0,00	2.382,20	2.382,20	0,00	0,00	0,00
		Otros profesionales	2.382,20	0,00	0,00	2.382,20	2.382,20	0,00	0,00	0,00
625		Primas de seguros	19.772,65	0,00	0,00	19.772,65	19.772,65	0,00	0,00	0,00
		De Actividades deportivas	19.772,65	0,00	0,00	19.772,65	19.772,65	0,00	0,00	0,00
		CASER POLIZA RC	6.326,44	0,00	0,00	6.326,44	6.326,44	0,00	0,00	0,00
64		OM SUSCRIPCION MILENIUM	11.009,21	0,00	0,00	11.009,21	11.009,21	0,00	0,00	0,00
640		AXA SEGUROS GENERALES	2.437,00	0,00	0,00	2.437,00	2.437,00	0,00	0,00	0,00
		GASTOS DE PERSONAL	19.920,12	0,00	0,00	19.920,12	19.920,12	0,00	0,00	0,00
		Sueldos y Salarios	15.160,00	0,00	0,00	15.160,00	15.160,00	0,00	0,00	0,00
		Personal Técnico Deportivo	15.160,00	0,00	0,00	15.160,00	15.160,00	0,00	0,00	0,00
642		S.S. cargo empresa	4.760,12	0,00	0,00	4.760,12	4.760,12	0,00	0,00	0,00
		Seg.Soc.P.Tecnico Deportivo	4.760,12	0,00	0,00	4.760,12	4.760,12	0,00	0,00	0,00
TOTAL INDIRECTOS			49.001,45	0,00	0,00	49.001,45	49.001,45	0,00	0,00	0,00
21-400		CAMPEONATO DISTANCIAS CORTAS	19.276,88	0,00	0,00	19.276,88	19.276,88	0,00	0,00	0,00
21-401		Infantil y cadete	9.598,89	0,00	0,00	9.598,89	9.598,89	0,00	0,00	0,00
21-402		Absoluto-Juvenil-Júnior	19.039,51	0,00	0,00	19.039,51	19.039,51	0,00	0,00	0,00
21-403		Absoluto	36.728,52	0,00	0,00	36.728,52	36.728,52	0,00	0,00	0,00
21-404		Infantil y cadete	12.259,68	0,00	0,00	12.259,68	12.259,68	0,00	0,00	0,00
21-405		Master	14.292,75	0,00	0,00	14.292,75	14.292,75	0,00	0,00	0,00
21-406		Alevín y Benjamín	10.798,30	0,00	0,00	10.798,30	10.798,30	0,00	0,00	0,00
21-407		Infantil y Cadete	8.108,97	-160,00	-160,00	7.948,97	7.948,97	0,00	0,00	0,00
21-408		Juvenil y Junior	8.718,94	0,00	0,00	8.718,94	8.718,94	0,00	0,00	0,00
21-409		Absoluto	11.680,06	160,00	160,00	11.840,06	11.840,06	0,00	0,00	0,00
21-410		Absoluto	11.541,08	0,00	0,00	11.541,08	11.541,08	0,00	0,00	0,00
21-411		Asoluto, Juvenil y Junior	2.514,46	0,00	0,00	2.514,46	2.514,46	0,00	0,00	0,00

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Informe mixto actuaciones / cuentas Ejercicio: 2021

Filtro Ejercicio: 2021, Filtro fecha: 01/01/21..31/12/21

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICIACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
ACTIVIDAD II		Estatul						
21-412	Master	CAMPEONATO LARGA DISTANCIA MÁSTER	4.343,74	0,00	4.343,74	4.343,74	0,00	0,00
21-413		COPA DE ESPAÑA PISCINA	2.191,47	0,00	2.191,47	2.191,47	0,00	0,00
21-414		COPA DE ESPAÑA PLAYA	525,85	0,00	525,85	525,85	0,00	0,00
21-415		II CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DISTANCIAS CO	7.771,64	0,00	7.771,64	7.771,64	0,00	0,00
TOTAL ACTUACIONES			179.390,74	0,00	179.390,74	179.390,74	0,00	0,00
TOTAL			228.392,19	0,00	228.392,19	228.392,19	0,00	0,00



REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Informe mixto actuaciones / cuentas Ejercicio: 2021

Filtro Ejercicio: 2021, Filtro fecha: 01/01/21..31/12/21

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICIACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
6	ACTIVIDAD	III						
		Formación						
62		COMPRAS Y GASTOS	26.093,92	2.400,00	28.493,92	28.493,92	0,00	0,00
629		SERVICIOS EXTERIORES	3.244,76	0,00	3.244,76	3.244,76	0,00	0,00
		Otros servicios	3.244,76	0,00	3.244,76	3.244,76	0,00	0,00
		Gastos de viaje resto personal	3.244,76	0,00	3.244,76	3.244,76	0,00	0,00
		Gtos.Viaje E.E.S.	3.244,76	0,00	3.244,76	3.244,76	0,00	0,00
64		GASTOS DE PERSONAL	22.849,16	0,00	22.849,16	22.849,16	0,00	0,00
640		Sueldos y Salarios	17.389,00	0,00	17.389,00	17.389,00	0,00	0,00
		Personal Administrativo	17.389,00	0,00	17.389,00	17.389,00	0,00	0,00
642		S.S. cargo empresa	5.460,16	0,00	5.460,16	5.460,16	0,00	0,00
		Seg.Soc.Personal Activo.	5.460,16	0,00	5.460,16	5.460,16	0,00	0,00
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	0,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	0,00	0,00
657		Reintegro subv ej corriente	0,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	0,00	0,00
		Reintegro Subv ej corrie	0,00	2.400,00	2.400,00	2.400,00	0,00	0,00
TOTAL INDIRECTOS			26.093,92	2.400,00	28.493,92	28.493,92	0,00	0,00
21-601		CURSOS	43.696,97	0,00	43.696,97	43.696,97	0,00	0,00
21-605		CAMPUS BILINGÜE RFEES	3.187,21	0,00	3.187,21	3.187,21	0,00	0,00
21-606		CURSO FOCO SEMINARIO LIBERAZGO	1.860,07	3.750,00	5.610,07	5.610,07	0,00	0,00
21-607		SEMINARIO PSICO- EMOCIONAL DEL ALTO REND-	2.190,59	6.000,00	8.190,59	8.190,59	0,00	0,00
21-608		FORMACION ARBITRA INTERNACIONAL EN PLAYA	4.294,92	1.800,00	6.094,92	6.094,92	0,00	0,00
21-609		FORMACION ARBITRAL INTERNACIONAL PISCINA	4.294,92	1.800,00	6.094,92	6.094,92	0,00	0,00
21-610		FORMACION PREVENION ACOSO Y ABUSO SEX.	0,00	2.600,00	2.600,00	3.000,00	400,00	15,38
21-611		CIPREA	0,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00
TOTAL ACTUACIONES			59.524,68	19.450,00	78.974,68	79.374,68	400,00	0,51
TOTAL			85.618,60	21.850,00	107.468,60	107.868,60	400,00	0,37

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Informe mixto actuaciones / cuentas Ejercicio: 2021

Filtro Ejercicio: 2021, Filtro fecha: 01/01/21..31/12/21

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO		REALIZADO	DEVIACIÓN	
			INICIAL	IMPORTE		FINAL	IMPORTE		IMPORTE	%
6	ACTIVIDAD IV	Funcionamiento federativo	314.900,38	400,00		315.300,38	315.718,36	417,98	0,13	
60		COMPRAS Y GASTOS	23,05	0,00		23,05	23,05	0,00	0,00	
602		COMPRAS	23,05	0,00		23,05	23,05	0,00	0,00	
		Compras otros aprovisionam.	23,05	0,00		23,05	23,05	0,00	0,00	
		Compras otros aprovisionam.	23,05	0,00		23,05	23,05	0,00	0,00	
		Material medico	23,05	0,00		23,05	23,05	0,00	0,00	
62		SERVICIOS EXTERIORES	144.759,57	0,00		144.759,57	144.759,57	0,00	0,00	
621		Arrendamientos y cánones	12.863,88	0,00		12.863,88	12.863,88	0,00	0,00	
		Arrendamientos y cánones	12.863,88	0,00		12.863,88	12.863,88	0,00	0,00	
		Arrendamientos	12.863,88	0,00		12.863,88	12.863,88	0,00	0,00	
		Reparación y conservación	28.733,08	0,00		28.733,08	28.733,08	0,00	0,00	
622		Inmuebles y bienes administ	28.733,08	0,00		28.733,08	28.733,08	0,00	0,00	
		Inmuebles y bienes administ	7.956,28	0,00		7.956,28	7.956,28	0,00	0,00	
		rep y conserv.equipos informat	20.776,80	0,00		20.776,80	20.776,80	0,00	0,00	
		Servicios de prof. indep.	50.062,14	0,00		50.062,14	50.062,14	0,00	0,00	
623		Servicios medicos	600,00	0,00		600,00	600,00	0,00	0,00	
		Medicos	600,00	0,00		600,00	600,00	0,00	0,00	
		Otros profesionales	49.462,14	0,00		49.462,14	49.462,14	0,00	0,00	
		Asesoría	12.423,18	0,00		12.423,18	12.423,18	0,00	0,00	
		Abogado	7.503,93	0,00		7.503,93	7.503,93	0,00	0,00	
		Otros profesionales	3.092,63	0,00		3.092,63	3.092,63	0,00	0,00	
		Servicios comunicacion	21.201,56	0,00		21.201,56	21.201,56	0,00	0,00	
		Servicios logistica	5.240,84	0,00		5.240,84	5.240,84	0,00	0,00	
624		Transportes	237,44	0,00		237,44	237,44	0,00	0,00	
		Transportes	237,44	0,00		237,44	237,44	0,00	0,00	
		Transporte material	237,44	0,00		237,44	237,44	0,00	0,00	
625		Primas de seguros	3.663,68	0,00		3.663,68	3.663,68	0,00	0,00	
		De inmovilizado	2.864,23	0,00		2.864,23	2.864,23	0,00	0,00	
		De inmovilizado	2.864,23	0,00		2.864,23	2.864,23	0,00	0,00	
		De Actividades deportivas	799,45	0,00		799,45	799,45	0,00	0,00	
628		Póliza RC Patronal	799,45	0,00		799,45	799,45	0,00	0,00	
		Suministros	2.926,82	0,00		2.926,82	2.926,82	0,00	0,00	
		Suministros	2.926,82	0,00		2.926,82	2.926,82	0,00	0,00	
		De Agua	244,89	0,00		244,89	244,89	0,00	0,00	
		De Electricidad	2.681,93	0,00		2.681,93	2.681,93	0,00	0,00	
629		Otros servicios	46.272,53	0,00		46.272,53	46.272,53	0,00	0,00	
		Gastos de viaje resto personal	10.243,25	0,00		10.243,25	10.243,25	0,00	0,00	

Che

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Informe mixto actuaciones / cuentas Ejercicio: 2021

Filtro Ejercicio: 2021, Filtro fecha: 01/01/21..31/12/21

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO		REALIZADO	DESVIACIÓN	
			INICIAL	IMPORTE		FINAL	IMPORTE		IMPORTE	%
ACTIVIDAD	IV	Funcionamiento federativo								
	6290001	Gastos de Viaje resto personal	7.938,71	0,00	7.938,71	7.938,71	0,00	7.938,71	0,00	0,00
	6290004	Gros. Viaje C.N.A.	2.304,54	0,00	2.304,54	2.304,54	0,00	2.304,54	0,00	0,00
	62901	Material de Oficina	8.442,62	0,00	8.442,62	8.442,62	0,00	8.442,62	0,00	0,00
	6290100	Material de Oficina	8.442,62	0,00	8.442,62	8.442,62	0,00	8.442,62	0,00	0,00
	62903	Comunicaciones	16.826,75	0,00	16.826,75	16.826,75	0,00	16.826,75	0,00	0,00
	6290300	Comunicaciones	16.826,75	0,00	16.826,75	16.826,75	0,00	16.826,75	0,00	0,00
	62907	Otros Gastos	1.190,74	0,00	1.190,74	1.190,74	0,00	1.190,74	0,00	0,00
	6290701	Otros Gastos	590,74	0,00	590,74	590,74	0,00	590,74	0,00	0,00
	6290703	Afiliación asociación protocol	600,00	0,00	600,00	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00
	62909	Gastos de Viaje Organos Gobier	9.569,17	0,00	9.569,17	9.569,17	0,00	9.569,17	0,00	0,00
	6290900	Gros.viaje Presidente	9.461,14	0,00	9.461,14	9.461,14	0,00	9.461,14	0,00	0,00
	6290901	Gros.viaje Junta Directiva	76,94	0,00	76,94	76,94	0,00	76,94	0,00	0,00
	6290903	Gros viaje resto Org Gobierno	31,09	0,00	31,09	31,09	0,00	31,09	0,00	0,00
63		TRIBUTOS	-403,04	0,00	-403,04	-403,04	0,00	-403,04	0,00	0,00
631		Otros tributos	361,00	0,00	361,00	361,00	0,00	361,00	0,00	0,00
634	63100	Otros impuestos	361,00	0,00	361,00	361,00	0,00	361,00	0,00	0,00
		Ajustes neg. imposición ind.	135,09	0,00	135,09	135,09	0,00	135,09	0,00	0,00
	63401	Ajuste negativo IVA	135,09	0,00	135,09	135,09	0,00	135,09	0,00	0,00
639	63901	Ajustes positivos imp. ind.	-899,13	0,00	-899,13	-899,13	0,00	-899,13	0,00	0,00
64		Ajuste positivo IVA activo	-899,13	0,00	-899,13	-899,13	0,00	-899,13	0,00	0,00
640		GASTOS DE PERSONAL	147.068,35	0,00	147.068,35	147.068,35	0,00	147.068,35	0,00	0,00
		Sueldos y Salarios	111.625,96	0,00	111.625,96	111.625,96	0,00	111.625,96	0,00	0,00
	64000	Personal Administrativo	111.625,96	0,00	111.625,96	111.625,96	0,00	111.625,96	0,00	0,00
641		Indemnizaciones	710,91	0,00	710,91	710,91	0,00	710,91	0,00	0,00
	64100	De Personal Administrativo	710,91	0,00	710,91	710,91	0,00	710,91	0,00	0,00
642		S.S. cargo empresa	34.731,48	0,00	34.731,48	34.731,48	0,00	34.731,48	0,00	0,00
	64200	Seg.Soc.Personal Activo.	34.731,48	0,00	34.731,48	34.731,48	0,00	34.731,48	0,00	0,00
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	2.532,00	400,00	2.932,00	2.932,00	2.532,00	2.532,00	-400,00	-13,64
653		Cuotas a organismos deportivos	2.532,00	0,00	2.532,00	2.532,00	0,00	2.532,00	0,00	0,00
	65300	Cuotas afiliacion Organ. Inter.	2.532,00	0,00	2.532,00	2.532,00	0,00	2.532,00	0,00	0,00
657		Reintegro subv ej corriente	0,00	400,00	400,00	400,00	0,00	0,00	-400,00	-100,00
	65700	Reintegro Subv ej corrie	0,00	400,00	400,00	400,00	0,00	0,00	-400,00	-100,00
67		PDAS ACT NO CORR Y GTOS EXCEP	55,41	0,00	55,41	55,41	0,00	139,41	84,00	151,60
678		Gastos Excepcionales	55,41	0,00	55,41	55,41	0,00	139,41	84,00	151,60
	67809	Otros gtos excepcionales	55,41	0,00	55,41	55,41	0,00	139,41	84,00	151,60
68		DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	20.865,04	0,00	20.865,04	20.865,04	0,00	21.599,02	733,98	3,52

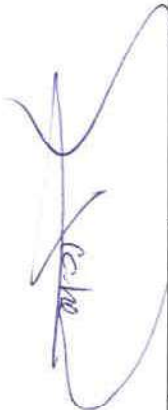
[Handwritten signature]

REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Informe mixto actuaciones / cuentas Ejercicio: 2021

Filtro Ejercicio: 2021, Filtro fecha: 01/01/21..31/12/21

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
680	IV	Funcionamiento federativo						
		Amort. inmovilizado intangible	2.084,30	0,00	2.084,30	2.084,30	0,00	0,00
		Amort.inmov.inmaterial	2.084,30	0,00	2.084,30	2.084,30	0,00	0,00
		Amort. inmovilizado material	18.780,74	0,00	18.780,74	19.514,72	733,98	3,91
		Amortización instala.Equip.Tec	7.417,73	0,00	7.417,73	7.417,73	0,00	0,00
		Amortización Mobiliario	639,96	0,00	639,96	639,96	0,00	0,00
		Amortización Equip.Infrmatico	3.318,39	0,00	3.318,39	4.052,37	733,98	22,12
		Amortización Elemen.Transporte	5.729,53	0,00	5.729,53	5.729,53	0,00	0,00
		Amortiz.Otro Inmov.Material	1.675,13	0,00	1.675,13	1.675,13	0,00	0,00
		TOTAL INDIRECTOS	314.900,38	400,00	315.300,38	315.718,36	417,98	0,13
21-800		JUNTA DIRECTIVA	4.080,67	0,00	4.080,67	4.080,67	0,00	0,00
21-805		COMISIONES RFESS	10.969,63	0,00	10.969,63	10.969,63	0,00	0,00
21-806		BOARD Y ASAMBLEAS GENERALES ELECTORALES	1.246,87	0,00	1.246,87	1.246,87	0,00	0,00
21-808		EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA ITINERANTE	53,47	0,00	53,47	53,47	0,00	0,00
21-809		60 ANIVERSARIO RFESS	2.183,95	0,00	2.183,95	5.590,48	3.406,53	155,98
21-810		PUBL. ELECTRÓNICAS PROMOCIÓN Y DIFUSION	4.920,34	4.500,00	9.420,34	9.420,34	0,00	0,00
21-811		ELABORACION PLANES IGUALDAD	6.150,75	6.000,00	12.150,75	12.150,75	0,00	0,00
21-812		STREAMING CAMPEONATO DE EUROPA	61,12	24.951,98	25.013,10	25.013,10	0,00	0,00
TOTAL ACTUACIONES			29.666,80	35.451,98	65.118,78	68.525,31	3.406,53	5,23
TOTAL			344.567,18	35.851,98	380.419,16	384.243,67	3.824,51	1,01



REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Informe mixto actuaciones / cuentas Ejercicio: 2021

Filtro Ejercicio: 2021, Filtro fecha: 01/01/21..31/12/21

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
6	ACTIVIDAD V	Gastos fuera de programa	10,84	6.173,52	6.184,36	6.184,36	0,00	0,00
62		COMPRAS Y GASTOS	10,84	144,00	154,84	154,84	0,00	0,00
629		SERVICIOS EXTERIORES	10,84	144,00	154,84	154,84	0,00	0,00
		Otros servicios	10,84	144,00	154,84	154,84	0,00	0,00
	62911	Otros gastos de gestión	10,84	144,00	154,84	154,84	0,00	0,00
	6291100	Otros gastos de gestión	10,84	144,00	154,84	154,84	0,00	0,00
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	0,00	6.029,52	6.029,52	6.029,52	0,00	0,00
654		Ayudas a deportistas y otro pers	0,00	6.029,52	6.029,52	6.029,52	0,00	0,00
	65403	Ayudas a deportist. y otro per	0,00	6.029,52	6.029,52	6.029,52	0,00	0,00
	6540306	Derechos Audiovisuales DAN	0,00	6.029,52	6.029,52	6.029,52	0,00	0,00
TOTAL INDIRECTOS			10,84	6.173,52	6.184,36	6.184,36	0,00	0,00
21-900		CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR Y ABSOLUTO	146.053,12	0,00	146.053,12	146.053,12	0,00	0,00
21-901		CIPREA	116.220,19	0,00	116.220,19	119.191,91	2.971,72	2,56
TOTAL ACTUACIONES			262.273,31	0,00	262.273,31	265.245,03	2.971,72	1,13
TOTAL			262.284,15	6.173,52	268.457,67	271.429,39	2.971,72	1,11



REAL FEDERACION ESPAÑOLA SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Informe mixto actuaciones / cuentas Ejercicio: 2021

Filtro Ejercicio: 2021, Filtro fecha: 01/01/21..31/12/21

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICIACIÓN IMPORTE	PRESUPUESTO FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN	
							IMPORTE	%
6	ACTIVIDAD VII	Operaciones financieras	2.373,93	0,00	2.373,93	2.373,93	0,00	0,00
66		COMPRAS Y GASTOS	2.373,93	0,00	2.373,93	2.373,93	0,00	0,00
662		GASTOS FINANCIEROS	1.766,52	0,00	1.766,52	1.766,52	0,00	0,00
	66203	Intereses de deudas	1.766,52	0,00	1.766,52	1.766,52	0,00	0,00
		Intereses de deudas con otras entidades	1.766,52	0,00	1.766,52	1.766,52	0,00	0,00
	6620300	Intereses préstamo CSD	1.766,52	0,00	1.766,52	1.766,52	0,00	0,00
669		Otros gastos financieros	607,41	0,00	607,41	607,41	0,00	0,00
	66901	Otros gastos financieros	607,41	0,00	607,41	607,41	0,00	0,00
TOTAL INDIRECTOS								
TOTAL			2.373,93	0,00	2.373,93	2.373,93	0,00	0,00

